

# Una aproximación cuantitativa a los costes de conciliación en los hogares andaluces

ÓSCAR MARCENARO GUTIÉRREZ



El Centro de Estudios Andaluces es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

El objetivo esencial de esta institución es fomentar cuantitativa y cualitativamente una línea de estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un más preciso y detallado conocimiento de Andalucía, y difundir sus resultados a través de varias líneas estratégicas.

El Centro de Estudios Andaluces desea generar un marco estable de relaciones con la comunidad científica e intelectual y con movimientos culturales en Andalucía desde el que crear verdaderos canales de comunicación para dar cobertura a las inquietudes intelectuales y culturales.

**Las opiniones publicadas por los autores en esta colección son de su exclusiva responsabilidad**



Centro de Estudios Andaluces  
**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

EC02008/02

## **UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LOS COSTES DE CONCILIACIÓN DE LOS HOGARES ANDALUCES**

**Oscar D. Marcenaro Gutiérrez<sup>§</sup>**

***Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría),  
Universidad de Málaga***

### Resumen:

Los cambios sociales, económicos y demográficos que ha experimentado la sociedad española en las últimas décadas han fomentado el debate sobre las causas y consecuencias de las dificultades que, en muchos casos, experimentan mujeres y hombres para conciliar su vida personal, familiar y laboral. A partir de diferentes fuentes estadísticas (EUT, PHOGUE, ECVT y Módulos Especiales EPA), en este trabajo se aporta evidencia reciente en términos cuantitativos sobre las posibles causas y consecuencias de este fenómeno para las parejas españolas y andaluzas, así como una valoración de algunos de los costes pecuniarios y no pecuniarios que derivan de las dificultades de conciliación.

Entre las principales conclusiones que se han obtenido subrayamos la persistencia de determinados roles sociales y mecanismos discriminatorios del mercado que fomentan una asimetría en la distribución de tareas en el hogar, lo que acompañado de la escasez de medidas de apoyo a las familias no contribuyen a solventar esta problemática. Las consecuencias de estas dificultades permiten explicar, al menos parcialmente, algunos problemas psicológicos de los trabajadores y trabajadoras junto con las dificultades de lectura que experimentan los jóvenes andaluces y españoles.

**Clasificación JEL:** J13, J22, D13

**Palabras clave:** Conciliación, uso del tiempo, producción doméstica, coste-beneficio.

<sup>§</sup> El autor agradece el apoyo financiero de la *Fundación Centro de Estudios Andaluces* bajo el contrato de investigación ECOD2.07/016, sin cuya contribución este trabajo no hubiera podido llevarse a cabo.

**Abstract:**

*The economic, demographic and social changes experienced by the Spanish Society in the last decades have promote a widespread debate on men and women's difficulties to conciliate personal, working and family life. Using information from different data sets (STUS, ECHP, ECVT and LFS) this study provides a quantitative insight on the causes and consequences of this phenomenon for the Andalusian and Spanish couples, and also quantifies the costs of these conciliation difficulties.*

Amongst the main conclusions we find the existence of specific social roles discriminatory market mechanisms that promote an asymmetry in the distribution of the household chores which, together with the shortage of measures to support the family, does not help to solve these problems. The consequences of these difficulties allow us to explain, at least partly, some of the psychological dilemmas suffered by Spanish and Andalusian workers, and also the reading difficulties that youngsters have.

**Clasificación JEL:** J13, J22, D13

**Palabras clave:** Conciliation, time use, household production, cost-benefit.

## 1. Introducción

La sociedad española, y en igual medida la andaluza, ha experimentado en las últimas tres décadas un proceso de cambio socio-económico que la ha situado en una posición muy favorable para afrontar los retos de futuro de un país desarrollado. No parece cuestionable la enorme importancia que, en tal proceso, ha jugado la reestructuración del mercado laboral, consecuencia en gran parte del crecimiento en el stock de capital humano y del incremento en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Esa tendencia ha ido acompañada de un marcado descenso en las tasas de fecundidad<sup>1</sup> que parece estar causado, al menos parcialmente, por las dificultades para conciliar trabajo, vida personal y familia. Sin embargo, en países con Estados de Bienestar muy desarrollados como Holanda y Suecia las tasas de participación laboral femeninas también han crecido sin que esto se haya traducido en una drástica reducción de sus tasas de fecundidad. Por tanto la evidencia apunta a la existencia de factores diferenciales en el caso de español que están dificultando las posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres, y cuyas consecuencias han sido escasamente estudiadas desde una perspectiva cuantitativa.

Los cambios demográficos no sólo se han manifestado en el descenso de la fecundidad, sino que también se ha producido un aumento de la esperanza de vida al nacer. La conjunción de estos elementos ha generado un “envejecimiento demográfico” de la población<sup>2</sup>. Ese aumento de la participación relativa de los mayores en la sociedad y las necesidades de provisión de asistencia que esto lleva aparejado puede tener consecuencias sobre la estructura de funcionamiento de las familias<sup>3</sup>, afectando así al denominado Estado del Bienestar. De ahí que las dificultades de conciliación se hayan convertido en un tema de candente actualidad cuyo estudio detallado constituye el núcleo central del estudio que aquí se presenta.

En éste como en otros campos de investigación las cifras resultan muy esclarecedoras para mostrar las enormes dificultades que experimentan las trabajadoras y trabajadores españoles para compatibilizar los ámbitos personal, laboral y familiar. Así, según los datos publicados a partir de la Encuesta Europea de Calidad de Vida<sup>4</sup>, la proporción de hombres (35%) y en especial mujeres (47%) que declaran llegar a casa demasiado cansados del trabajo para realizar labores domésticas constituye la más alta en la Europa de los quince. También las mujeres (21%) y hombres españoles (14%) son los ciudadanos de la Europa de los quince que encuentran mayores dificultades para hacer frente a sus responsabilidades familiares, debido al número de horas que pasan en el trabajo.

De ahí que en esta investigación se estimará un modelo en el que la atención a hijos y mayores y su compatibilización con la participación en el mercado laboral debe ser vista como un problema fundamental para el Estado de Bienestar, al que tanto las autoridades como los responsables de los hogares tienen que

---

<sup>1</sup> El número medio de hijos por madre se redujo drásticamente entre 1976 y 1996, pasando de 3 en Andalucía a 1,3 (1,2 para España), para empezar a crecer ligeramente de nuevo, fundamentalmente debido a los fenómenos migratorios, hasta alcanzar 1,5 (1,4 para España) en 2005.

<sup>2</sup> En los últimos 50 años, en España, el porcentaje de mayores de 65 años ha pasado del 7.3% al 17% (aproximadamente 7,5 millones de personas) y la esperanza de vida ha pasado de los 63.9 a los 78.8 años (1955-2005). Además según las proyecciones demográficas de Naciones Unidas, a mediados de este siglo más de un tercio de la población de España tendrá al menos 65 años, y una de cada ocho personas se prevé que sea octogenaria.

<sup>3</sup> La familia, el Estado y los mercados constituyen, en palabras de Esping-Andersen (1999), los tres pilares básicos del Estado de Bienestar.

<sup>4</sup> Elaborada por la Fundación Europea de Dublín (2004).

aportar soluciones. Para contribuir al adecuado diseño de esas soluciones la presente investigación procederá a la estimación de modelos empíricos que permitan cuantificar los costes que estas dificultades de conciliación llevan aparejados en términos tanto pecuniarios como cualitativos. En este sentido el reciente desarrollo de normativas con consignaciones presupuestarias muy elevadas para abordar estos problemas sustentan la importancia, no sólo desde el punto de vista desde una perspectiva científica, de este trabajo.

En concreto, analizaremos desde un enfoque cuantitativo cómo la creciente participación de la mujer en el mundo laboral está repercutiendo en su vida personal y familiar, y hasta qué punto los miembros del hogar y las empresas están favoreciendo o dificultando ese más equitativo papel de la mujer en la sociedad. De esta forma estaremos en condiciones de hacer recomendaciones en términos de políticas sociales y económicas que puedan contribuir a facilitar la vida diaria de los ciudadanos.

Un aspecto directamente vinculado a las dificultades para combinar trabajo remunerado, vida personal y atención a los hijos/as es el de las consecuencias sobre estos últimos de los posibles desajustes en las agendas de sus padres/madres. Esta cuestión es recurrentemente olvidada, a pesar de que merece una especial atención; es incuestionable que las inversiones en el cuidado de los hijos son muy importantes para el crecimiento de cualquier región o país, de ahí que en países, como Suecia o Finlandia, donde las políticas de conciliación están más arraigadas el gasto en la asistencia a menores de todo tipo (incluido el gasto escolar) es equivalente al total de la inversión realizada en construcción y capital fijo, como subrayan Klevmarken y Stafford (1999). Los beneficios del tiempo dedicado por padres y madres a sus hijos abarcan un espectro muy amplio. En esta investigación se profundizará, especialmente, en un aspecto de incuestionable interés para las políticas públicas: la educación. Los datos del informe PISA para 2006 (MEC, 2007) sitúan a los jóvenes españoles en una posición desventajosa respecto a los de otros países de la OCDE, especialmente en lo que se refiere a su comprensión lectora. En ese sentido en el informe se enfatiza en la responsabilidad de las familias, entre otros, en este asunto<sup>5</sup>. En la medida en que las dificultades de conciliación puedan repercutir en el tiempo dedicado por las personas a sus descendientes, y esto pueda afectar a la transmisión de valores educacionales, como por ejemplo la lectura, esas dificultades tendrán un alto coste para las futuras generaciones. Este es uno de los aspectos que trataremos de analizar utilizando para ello los datos relativos al tiempo que padres e hijos dedican a la lectura. Este análisis cobra aún más relevancia en el caso de Andalucía que se sitúa a la cola de las CCAA españolas en cuanto a la comprensión lectora de sus jóvenes, muy por debajo de los niveles medios de los países de la OCDE<sup>6</sup>.

La estructura de este trabajo es como sigue. En la siguiente sección se recurrirá a un simple análisis descriptivo de algunos datos contenidos en distintas encuestas recientes para acotar las posibles fuentes generadoras de dificultades de conciliación, tras lo cual indagaremos en el reparto del tiempo entre distintas actividades que llevan a cabo los trabajadores y trabajadoras, mediante análisis multivariantes de distinta índole. A tal fin no emplearemos un modelo estructural sino una forma reducida en la que implícitamente asumiremos que las decisiones relativas al cuidado de hijos/as y personas adultas dependientes se adoptan en

---

<sup>5</sup> El catedrático de sociología Juan Eugenio Jiménez<sup>5</sup> insiste en la necesidad de implicar a las familias en la mejora de la lectura de los más jóvenes (El País, 3 de Diciembre de 2007).

<sup>6</sup> Una primera aproximación a través del coeficiente de correlación muestra coeficientes positivos y estadísticamente significativos entre las variables que miden el número de veces que padres, madres e hijos/as asisten a bibliotecas.

el seno de la pareja. Es decir los componentes de la pareja interactúan, sin que ello necesariamente implique una situación equitativa en términos de conciliación.

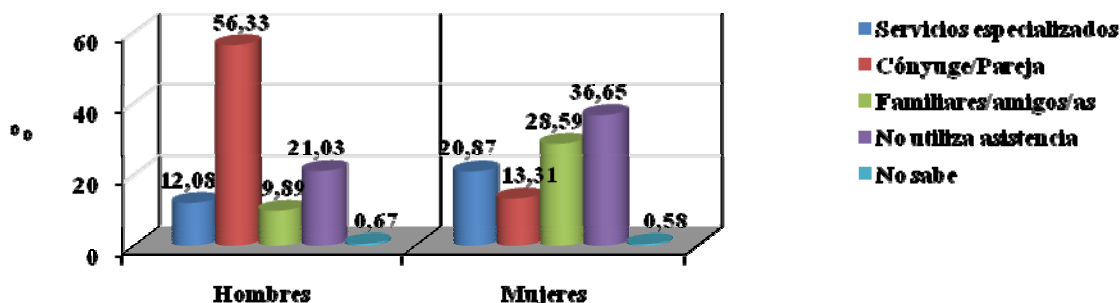
Una vez caracterizadas las potenciales asimetrías respecto al uso del tiempo de mujeres y hombres pasaremos en la sección cuarta a desarrollar el aspecto más novedoso de este trabajo, es decir el análisis de los costes, tanto pecuniarios como no pecuniarios, asociados a las dificultades de conciliación. El último epígrafe recogerá los resultados más destacados a modo de conclusiones, así como una reflexión sobre las implicaciones de nuestros resultados desde la perspectiva de las políticas socio-económicas.

## 2. Algunos hechos estilizados

En esta sección se presenta un análisis descriptivo que de forma previa al análisis multivariante nos permita esbozar alguno de los factores que subyacen tras las dificultades de conciliación de los andaluces/as y resto de españoles/as. Esta descripción se basa en los datos de carácter microeconómico contenidos en algunas encuestas muy recientes, con representatividad a escala nacional y autonómica, que de forma directa o indirecta contienen información relativa a la problemática de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los individuos. En concreto haremos uso de una serie de encuestas elaboradas por el INE, como son los Módulos Especiales de la EPA de 2004 y 2005<sup>7</sup>, sobre Organización de la Jornada Laboral (2004) y sobre Conciliación de la Vida Laboral y Familiar (2005), y los datos contenidos en las dos últimas remesas de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT, 2004 y 2006).

Así, según los datos del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (2005) el 56,3% de los hombres andaluces afirman que el principal “servicio” al que recurren para cuidar de sus hijos es su cónyuge o pareja, en cambio en el caso de las andaluzas ese porcentaje desciende al 13,3% (gráfico 2.1). Esas cifras no distan de las obtenidas para el conjunto del territorio nacional (50,1% y 12,2%, respectivamente).

**Gráfico 2.1. Ocupados/as con cónyuge o pareja e hijos menores de 14 años, según el principal servicio de cuidado de niños/as que utilizan él/ella y su pareja (cónyuge); Andalucía**



Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (INE, 2005).

<sup>7</sup> Estos módulos son realizados por el INE para evaluar en mayor profusión temas concretos de especial relevancia social y económica durante los segundos trimestres de cada año.

Estos resultados revelan una cuestión esencial para entender los problemas de conciliación: la falta de co-responsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de menores y personas adultas dependientes. Una visión más precisa de esta falta de igualdad entre géneros se puede obtener cruzando la muestra de mujeres con las de sus respectivos cónyuges. Cuando se llevó a cabo esta aproximación lo más sorprendente, sin duda, fue la *falta de consistencia en la respuesta* entre los *miembros de la pareja*. Así cuando el componente femenino afirma que es su cónyuge (o pareja) el que se encarga de la atención de sus hijos/as (11,98%) sólo en el 7,72% de las ocasiones sus maridos o parejas confirman que esto es así (tabla A1 del Anexo). Por el contrario cuando son ellos los que afirman que sus parejas son las que se encargan del cuidado de sus hijos/as (26,92%), éstas lo corroboran en el 37,5% de las ocasiones; para Andalucía los porcentajes son casi idénticos. Esa falta de consistencia puede ser consecuencia de la distinta percepción que mujeres y hombres tienen respecto a cuál debe ser su *rol* en el hogar. No obstante, incluso a pesar de la falta de consistencia en la respuesta de los integrantes de la pareja, puede inferirse de estos datos que son ellas y no ellos los que principalmente se encargan del cuidado de los menores.

Esa misma fuente revela que el 14,3% de las mujeres y el 7,6% de los hombres atienden a familiares o amigos de 16 años o más que necesitan cuidados. En Andalucía los porcentajes son de 15,2 y 6,9 respectivamente. Por tanto el cuidado de las personas dependientes (mayores y/o menores) también sigue recayendo principalmente sobre las mujeres.

En la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo también se aporta evidencia al respecto. Ésta fuente estadística corrobora que las cargas familiares recaen, en la mayoría de los casos, en las mujeres (véase tabla 2.1). En concreto en 2004 menos del 3% de los hombres andaluces que tenían actividad remunerada se hacían cargo ellos solos del cuidado de hijos/as (antes o después de las horas de trabajo), mientras que entre ellas la proporción era del 40%. No obstante esta última cifra desciende entre 2004 y 2006<sup>8</sup>, mostrando una tendencia hacia una mayor co-responsabilidad entre los miembros de la pareja en el cuidado de los descendientes.

**Tabla 2.1. Reparto del cuidado de hijos/as dentro y fuera del horario laboral del ocupado, en Andalucía (%)**

	2004		2006	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Cuidado de hijos fuera del horario laboral del ocupado</b>				
<i>Yo solo</i>	2,74	40,34	3,3	27,27
<i>Compartido con mi cónyuge o pareja</i>	66,9	50,63	86,34	67,27
<i>Mi cónyuge o pareja</i>	27,14	2,94	8,48	3,03
<i>Familiares, vecinos o amigos, sin remuneración</i>	1,79	4,2	1,49	2,18
<i>Otra persona ajena al hogar/familia, con remuneración</i>	1,43	1,89	0,39	0,24
<b>Cuidado de hijos en horario laboral del ocupado</b>				
<i>Mi cónyuge o pareja</i>	75,26	26,67	81,07	27,59
<i>Familiares, vecinos, amigos, sin remuneración</i>	6,19	35,56	7,28	42,53
<i>Otra persona ajena al hogar/famita, con remuneración</i>	2,06	15,56	2,43	6,90
<i>Servicio especializado en la asistencia (guardería, preescolar)</i>	16,49	22,22	9,22	22,90

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2004 y 2006).

<sup>8</sup> Las cifras para 2006 se refieren al cuidado de hijos/as de edad igual o inferior a 14 años, mientras que para 2004 se refiere a hijos/as de edad igual o inferior a 12 años.



Una de las posibles consecuencias de esa mayor dedicación de las mujeres a la atención de menores y adultos es la que se deriva de los resultados presentados en la tabla 2.2. Según ésta el porcentaje de mujeres andaluzas ocupadas que desea trabajar más reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas (7,1%) duplica holgadamente al de hombres (3,4%), sin embargo también son éstas las que desean trabajar menos para poder dedicar más tiempo al cuidado de los demás, aunque aquí las diferencias con los hombres son sólo del 2,44%<sup>9</sup>.

**Tabla 2.2. Personas que se hacen cargo del cuidado de sus hijos y/o personas dependientes según deseen o no cambiar la organización de su vida (ocupados y no ocupados); Andalucía**

OCUPADOS	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Ambos sexos</i>	
	Observaciones	%	Observaciones	%	Observaciones	%
Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	28	3,36	57	7,12	85	5,20
Deseo trabajar menos para tener más tiempo para cuidar a los demás	91	10,91	107	13,36	198	12,11
No	678	81,29	618	77,15	1,296	79,27
No sabe	37	4,44	19	2,37	56	3,43
<b>Total</b>	<b>834</b>	<b>100</b>	<b>801</b>	<b>100</b>	<b>1635</b>	<b>100</b>
NO OCUPADOS						
Deseo trabajar más, reduciendo el tiempo de cuidado a otras personas	47	24,87	238	25,73	285	25,58
No	137	72,49	637	68,86	774	69,48
No sabe	5	2,65	50	5,41	55	4,94
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100</b>	<b>925</b>	<b>100</b>	<b>1114</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar(INE, 2005).

Respecto a las andaluzas que no trabajan más a pesar de que les gustaría, un tercio afirman que es la falta, o inexistencia, de servicios de atención para los niños la principal razón para no trabajar más; de entre éstas la mitad consideran que, aunque existen, estos servicios son demasiado caros para acceder a ellos. Entre los hombres la proporción que alegan la escasez de servicios como principal razón supera ligeramente el 5% (tanto en España como Andalucía). Es decir ellos, al contrario que ellas, raramente condicionan trabajar más a la existencia de ese tipo de servicios, obviamente porque “delegan” en sus parejas esta responsabilidad. Esta información apunta a una de las posibles causas de las dificultades de conciliación: la escasez de servicios de atención a los menores.

Ahondando en lo anterior la tabla 2.3 muestra que de las mujeres andaluzas en edad de trabajar casi la mitad (el 47,5%) de las que no trabajan (ni buscan empleo) lo hacen para poder atender sus responsabilidades familiares; bien sea el cuidado hijos/as o adultos enfermos, u otro tipo de responsabilidades familiares. En cambio sólo algo más del 2% de los hombres alegan ésta como la principal razón para no buscar empleo a pesar de no tener uno. El resto de los españoles y españolas no muestran un comportamiento diferenciado de éstos al respecto.

<sup>9</sup> Para el conjunto del territorio nacional las cifras no difieren sustancialmente.

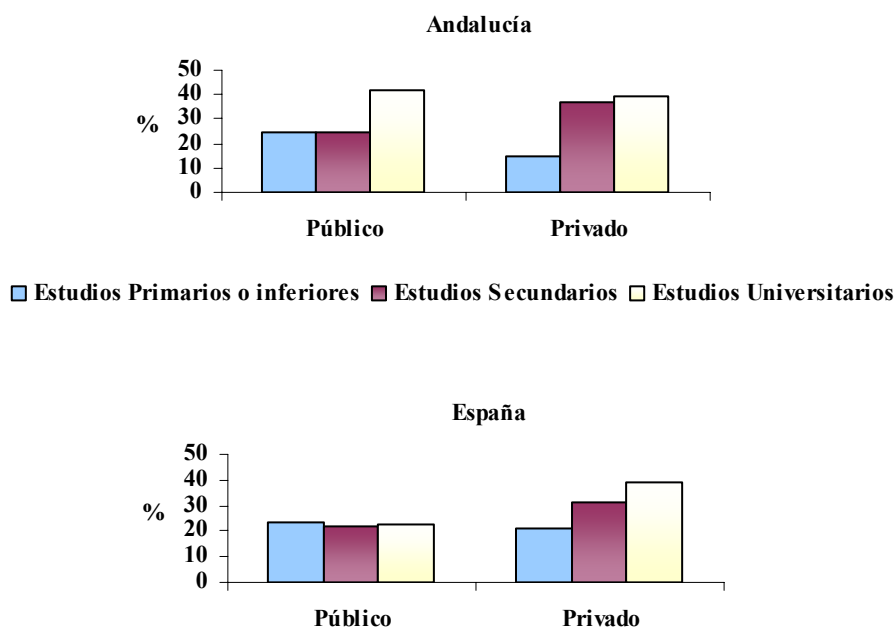
**Tabla 2.3. Razón por la que no buscan empleo las personas que no tienen empleo (ni han encontrado uno al que aún no se han incorporado)**

	Andalucía		España	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cree que no lo va a encontrar	6,5	3,76	4,23	2,21
Está afectado por una regulación de empleo	0,0	0,54	0,12	0,97
Por enfermedad o incapacidad propia	14,43	25,06	12,57	21,97
Cuidado de niños o de adultos enfermos	10,77	0,39	12,65	0,45
Tiene otras responsabilidades familiares	36,7	2	34,46	2,06
Está cursando estudios o recibiendo formación	18,83	38,74	20,8	40,94
Está jubilado	1,85	15,78	2,72	19
Otras razones	10,91	13,73	12,45	12,39
<b>Total observaciones</b>	<b>4428</b>	<b>2047</b>	<b>22025</b>	<b>9998</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (INE, 2005).

Se podría esgrimir que la falta de simetría en el comportamiento de mujeres y hombres respecto a los servicios de cuidados que prestan debería ser recompensada de alguna forma por la sociedad. Sin embargo parece que no sólo no se premia sino que en muchos casos a éstas les supone un lastre en cuanto a las posibilidades de progreso en su carrera profesional. En tal sentido el gráfico 2.2 puede resultar esclarecedor, pues muestra que una de cada tres andaluzas considera que la maternidad le puede suponer un obstáculo en la trayectoria profesional dentro de la empresa para la que trabaja, con independencia del sector que analicemos.

**Gráfico 2.2. Proporción de ocupadas que consideran que la maternidad les ha perjudicado o le podría perjudicar en la trayectoria profesional dentro de su empresa**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Lo que es más, cuando profundizamos en estos datos (ECVT, 2006) atendiendo al nivel de formación de la encuestada parece que mayores niveles educativos en el sector privado van unidos a ese temor de forma creciente, si bien el patrón para el sector público no es tan evidente, sobre todo para el

conjunto del territorio nacional. No obstante resulta llamativo que en el sector público, donde aparentemente el principio de igualdad efectiva está más regulado, el porcentaje de mujeres que temen ver limitada su carrera profesional por motivos de maternidad es muy similar al del sector privado. Si asumimos que las mujeres con niveles educativos más altos sustentan puestos de trabajo más especializados, lo que las cifras representadas en el gráfico 2.2 ponen de manifiesto es que el coste profesional para las mujeres por tener un hijo/a es mayor conforme ascienden en la escala profesional. Este es el argumento sostenido por un gran parte de la literatura sobre discriminación laboral de la mujer, que ha bautizado a este fenómeno como el “techo de cristal” (“*glass ceiling*”). Este es sin duda un ámbito sobre el que las políticas de conciliación deben emplearse a fondo.

Esta estructura adversa del mercado laboral se ve reforzada desde un punto de vista normativo por la falta de derechos para tomar, por ejemplo, excedencias que le permitan a trabajadores y trabajadoras afrontar las necesidades especiales de atención que durante periodos concretos puedan tener sus descendientes. Así en un 20% de las ocasiones la principal razón por la que las andaluzas no tomaron excedencia para el cuidado de hijos fue la falta de derecho legal para tomar dicho permiso; ese porcentaje desciende al 7,6% en el colectivo masculino. Esas diferencias por género se invierten entre los que declaran que no toman excedencia porque prefieren trabajar<sup>10</sup>.

Frecuentemente se alega que otra de las dificultades para conciliar a la que se enfrentan los trabajadores es la falta de flexibilidad en sus horarios laborales. Sin embargo según los datos del Módulo Especial sobre Organización y duración de la Jornada Laboral (INE, 2004) esto no es percibido como un problema fundamental, puesto que hay gran unanimidad entre las mujeres y hombres andaluces (y en el resto de España) en cuanto a las posibilidades de flexibilizar el horario de acceso al puesto de trabajo por razones familiares. Así más de la mitad aseveran que esto es posible y uno de cada seis que lo es pero rara vez. Además no se observan diferencias sustanciales entre el sector público y sector privado (tabla 2.4).

**Tabla 2.4. Posibilidad de modificar, al menos 1 hora, el inicio/fin de la jornada laboral por razones familiares, según sector de actividad (%); Andalucía**

		Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	Total observaciones
Hombres	Sector Público	49,48	17,33	33,19	958
	Sector Privado	49,72	18,43	31,85	3385
	<b>Total</b>	<b>49,67</b>	<b>18,19</b>	<b>32,14</b>	<b>4343</b>
Mujeres	Sector Público	47,41	16,41	36,19	829
	Sector Privado	54,05	15,74	30,21	1950
	<b>Total</b>	<b>52,07</b>	<b>15,94</b>	<b>31,99</b>	<b>2779</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Organización y duración de la Jornada Laboral (INE, 2004).

Algo muy similar ocurre respecto a la posibilidad de organizar la jornada laboral para tomar días libres. Todo ello a pesar de que en el 93% de las ocasiones son los empresarios los que fijan el horario y sólo

<sup>10</sup> Según datos del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (INE, 2005).

en algo más del 1% el empleado, tanto en Andalucía como en el conjunto de las CCAA (según las cifras obtenidas del *Módulo Especial de la EPA sobre Organización y Duración de la Jornada Laboral*, 2004).

En este sentido, resulta llamativo que en torno al 58% de los andaluces y el 72,7% de las andaluzas declaran que trabaja cada día menos horas que los trabajadores y trabajadoras que tienen jornada completa en un trabajo similar al suyo<sup>11</sup>. Es decir, se consideran “privilegiados/as” en relación a sus compañeros/as.

Por último cuando se les preguntó a los trabajadores si su jornada laboral les permitía compatibilizar su vida profesional con su vida personal, aproximadamente una de cada siete mujeres andaluzas respondieron que no, y el 15,9% de los hombres andaluces. En el conjunto del territorio nacional las proporciones fueron muy similares. Por tanto para una cuantía sustancial de la mano de obra existen problemas para conciliar su vida profesional, laboral y familiar, pero ¿hacen las empresas e instituciones algo para ayudar a estas personas?. Si recurrimos a los dos últimos años publicados de la ECVT (2004, 2006), éstos datos sustentan grandes diferencias entre el sector público y privado cuando se les pregunta a los trabajadores sobre las facilidades que su empresa le proporciona para que sus hijos/as puedan disfrutar de guarderías, o ayudas para acceder a éstas. Así en 2006 sólo, aproximadamente, uno de cada veinte trabajadores del sector privado se beneficiaba de esta medida favorecedora de la conciliación. En cambio en el sector público entre el 25% y el 30% tienen acceso a este tipo de servicio social. Aún más interesante es el significativo incremento que muestran los datos entre 2004 y 2006, en lo que respecta a la provisión de este servicio tanto por parte del sector público como de las empresas del sector privado (véase tabla 2.5).

**Tabla 2.5. Proporción de trabajadores a los que la empresa para la que trabaja le proporciona guarderías o ayudas para guarderías.**

	Observaciones					
	%					
	2004			2006		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
<b>Andalucía</b>						
Sector Privado	6 2,47	1 1,3	7 2,2	11 4,33	4 2,92	15 3,84
Sector Público	11 13,1	21 35,59	32 22,38	24 27,91	17 30,36	41 28,87
<b>Total</b>	17 5,2	22 16,06	39 8,41	35 10,29	21 10,88	56 10,33
<b>España</b>						
Sector Privado	59 2,74	41 3,28	100 2,94	163 6,03	77 3,97	240 5,17
Sector Público	69 14,44	88 22,00	157 17,88	177 23,6	256 29,12	433 26,58
<b>Total</b>	128 4,87	129 7,82	257 6,00	340 9,85	333 11,81	673 10,73

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2004 y 2006).

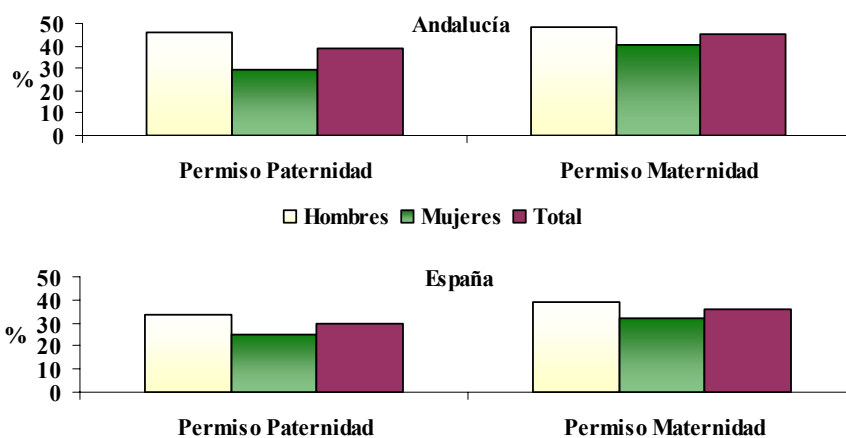
Estas diferencias entre las empresas del sector privado y público son más acusadas en lo que respecta a la provisión de ayudas para enseñanza a hijos o familiares del trabajador; en concreto en 2006 sólo el 9%

<sup>11</sup> Se entiende por “trabajo similar” el realizado en el mismo lugar de trabajo. En caso de duda la EPA considera como jornada completa una de 8 horas al día durante 5 días a la semana.

de las empresas privadas andaluzas proporcionaban este tipo de asistencia, mientras que el porcentaje se elevaba hasta el 43% entre las instituciones públicas<sup>12</sup>. Quizás esto explique en muchos casos la preferencia de muchas mujeres a trabajar en el sector público, puesto que son ellas las que asumen de forma voluntaria o no, el mayor peso de las cargas familiares y por tanto son ellas también las que se ven obligadas a “renunciar” a trabajar en empresas del sector privado que no parecen contribuir a solventar sus dificultades de conciliación.

Recientemente ha sido aprobada la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (2007)<sup>13</sup>, que pretende mejorar esa situación. Una de las medidas más laureadas de esa ley es la ampliación a 15 días del permiso de paternidad. En el gráfico 2.3 se pone de manifiesto la opinión, respecto a los permisos de paternidad y maternidad, que las personas que respondieron a la ECVT (2006) tenían antes de la entrada en vigor de la ley. El gráfico nos permite concluir que hay un alto consenso respecto a los permisos de maternidad y paternidad existentes antes de la entrada en vigor de la citada ley, pues en todos los casos menos de la mitad de los encuestados se mostraban muy satisfechos. No obstante, los andaluces se muestran más optimistas al respecto que los ciudadanos del resto del territorio nacional, especialmente si son hombres; de forma similar la opinión respecto a los permisos de paternidad es peor que respecto a los permisos de maternidad, por lo que la ampliación de los primeros puede ser muy positiva.

**Gráfico 2.3. Proporción de trabajadores que están muy satisfechos\* con los permisos de maternidad/paternidad**



Nota\*: Se ha considerado que están muy satisfechos los encuestados que respondieron un valor mayor o igual a ocho en una escala de satisfacción que va de 0 a 10.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Los datos aportados en esta sección presentan una imagen de la sociedad andaluza y española en la que las mujeres asumen el mayor peso de las cargas familiares dentro del hogar, y en la que las ayudas para facilitar la conciliación son muy escasas, especialmente en el sector privado. Pero la relevancia y potenciales consecuencias de las dificultades de conciliación requieren de un análisis más profundo que nos permita

<sup>12</sup> Al igual que en el caso anterior las cifras mostraban una mejora respecto a 2004, donde esos porcentajes eran del 4.7% y 34,7%, respectivamente. Estos resultados son extrapolables al resto del territorio nacional.

<sup>13</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

analizar los factores condicionantes de la asimetría en el reparto de tareas entre mujeres y hombres en el seno familiar, pues sólo en la medida en que se identifiquen esos factores podremos avanzar en la co-responsabilidad en el hogar, y por ende en una sociedad más igualitaria. Esta cuestión se aborda en la sección siguiente.

### 3. Reparto del tiempo entre los componentes de las pareja

Hasta ahora no se han aportado cifras concretas que nos permitan evaluar el grado de asimetría en el reparto de cargas familiares dentro del hogar. Para afrontar esta cuestión recurriremos a una fuente estadística que contiene información muy rica respecto al tiempo dedicado por los miembros del hogar, a lo largo de un día normal, al cuidado de menores y mayores dependientes. En concreto emplearemos los datos contenidos en la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) para España (INE, 2003), que fue llevada a cabo entre el cuarto trimestre de 2002 y el tercer trimestre de 2003.

Las principales ventajas de la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT) para España (INE, 2003) respecto a los fines que se persiguen en esta investigación se concretan en lo siguiente. En primer lugar contiene información tanto de la persona que responde al cuestionario como de su esposo/a, a diferencia de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (ECVT). También difiere de ésta última en que la información recogida se desagrega para el conjunto de actividades realizadas por el individuo; esto también la hace ventajosa respecto al Panel de Hogares de la Unión Europea para España (PHOGUE). Una ventaja adicional es que los tiempos dedicados a diferentes actividades son recogidos en el cuestionario mediante intervalos de diez minutos durante un día normal<sup>14</sup>, y no de forma agregada<sup>15</sup> como se hace, en particular, para el tiempo de cuidado de hijos en el PHOGUE. Por último, la mitad de los cuestionarios de la EUT se refieren al tiempo empleado en las diferentes actividades durante un día del fin de semana (comprendido entre viernes y domingo) y la otra mitad de los cuestionarios contienen información referida a un día entre semana (cualquier día entre el lunes a jueves), lo que permite analizar de forma diferenciada la distribución de tiempos en la realización de actividades durante estos dos tipos de días.

Aún más interesante desde la perspectiva de este trabajo resulta la posibilidad que brinda esta base de datos de distinguir entre tiempo dedicado exclusivamente al cuidado de hijos/as (que denominaremos “Cuidado Principal”), tiempo dedicado a esta actividad de forma secundaria, es decir cuando se comparte con otra actividad que es considerada por el encuestado como principal (“Cuidado Secundario”)<sup>16</sup>, y por último la atención de forma pasiva a los hijos/as (“Atención Pasiva”); cuando se está realizando otra actividad en la que hay descendientes menores de 10 años presentes (siguiendo la taxonomía de Bianchi, 2000). De forma complementaria dentro de lo que se ha denominado el “cuidado principal” podemos distinguir al menos dos variantes en función del tipo de actividad de cuidado realizada:

---

<sup>14</sup> En concreto se proporcionó un cuestionario para que lo cumplimentaran desde la 6:00 de la mañana de un día hasta esa misma hora del día posterior.

<sup>15</sup> Juster y Stafford (1986, 1991) argumentan que el mejor método para obtener información de este tipo es que los encuestados mantengan un registro diario del uso de su tiempo.

<sup>16</sup> Debido al diseño de la encuesta en estas actividades secundarias no se puede distinguir entre cuidado a niños/as y adultos/as por lo que ambas categorías son incluidas en el epígrafe “Cuidado Secundario”.

- a) Cuidados *básicos*: darles de comer, cambiarlos, ducharlos, etc.
- b) Cuidados *productivos*: leerles, jugar o conversar con ellos.

En total la EUT (2003) recoge información sobre 20603 hogares<sup>17</sup>, constituidos por algo más de cuarenta mil adultos (18 años o más), no sólo respecto al uso de su tiempo, sino también en relación a sus características personales, familiares, características de la casa donde viven, ingresos, y situación laboral. Además contiene información específica sobre las personas de 10 años o más, lo que nos será de gran utilidad en la sección cuarta, cuando se afronte el análisis de las posibles consecuencias de las dificultades de conciliación.

En la medida en que padres/madres que trabajan se comportan, obviamente, de forma diferente a los que no trabajan, al menos en cuanto al uso del tiempo, nuestros modelos para caracterizar el tiempo dedicado a distintas actividades para solteros/as y casados/as, según trabajen o no lo hagan, deberían estimarse por separado. Esto, al margen de la dificultad para presentar de forma sucinta los potenciales resultados, presenta el problema del escaso tamaño de la muestra, sobre todo en lo que se refiere a personas solteras (trabajando o no) con descendientes y parejas en las que ambos miembros están desempleados. De ahí que nos decantemos en este estudio por parejas (estén legalmente casadas o no) en las que ambas personas trabajan, con edades comprendidas entre los 18 y 64 años, y que tengan al menos un hijo menor de 17 años a su cargo. Los casos en que uno de los dos componentes de la pareja esté desempleado no lo abordaremos en el análisis multivariante para evitar los problemas derivados de no tener las características de su empleo. Además parece razonable asumir que en un contexto de creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo las parejas en las que un solo miembro trabaja serán una proporción cada vez menos representativa de la tendencia del conjunto de la sociedad.

No obstante vamos a ofrecer, desde una perspectiva descriptiva, algunas de las características respecto al uso del tiempo tanto de solteros como casados, estén trabajando o no. El escaso tamaño de la muestra de solteros/as con hijos/as para Andalucía hará que en este último caso nos centremos sólo en los casados/as. En las tablas 3.1a y 3.1b se pueden observar las medias (y desviaciones estándar) para el tiempo dedicado a distintas actividades de cuidados de menores y adultos. Lo más destacado de la tabla referida a España (3.1a) es que el hecho de no trabajar supone un incremento de alrededor del 50% en el tiempo dedicado al cuidado de menores, tanto para hombres como mujeres. Además entre ambos géneros la diferencia es muy acusada, puesto que las féminas dedican entre el doble y el triple de tiempo al cuidado básico, y atención pasiva, de sus hijos/as que los hombres. A pesar de esto el tiempo de “cuidado productivo” es muy similar en ambos colectivos, además de bastante reducido. ¿A qué se debe que sea tan reducido?. Para buscar una explicación a estas cifras se presentan en la tabla 3.2a (y 3.2b) los valores medios pero sólo para aquellas personas que dedicaron algún tiempo a las actividades bajo análisis. Atendiendo a las cifras aportadas en esas dos tablas podemos inferir que las bajas cuantías de tiempo medio dedicado al “cuidado productivo” se deben a la reducida proporción de padres y madres que dedican algún tiempo a ese tipo de actividades (en torno al 20% en ambos casos), de modo que cuando sólo consideramos a estos últimos el tiempo de cuidados productivos alcanza aproximadamente una hora diaria para ambos. No obstante estos

---

<sup>17</sup> En total la muestra está constituida por 60493 encuestados.

tiempos sólo son parecidos a los de cuidados básicos en los padres pero no en las madres, que parecen concentrar sus esfuerzos en los cuidados básicos. Una posible explicación de estas diferencias se puede encontrar en el papel diferencial de mujeres y hombres desde un punto de vista biológico. Algunos autores sostienen que muchas mujeres consideran que ser “buenas madres” es estar siempre disponibles para atender a los hijos, siendo este *rol* no tan marcado en el caso de los hombres. Hays (1996) califica esta actitud como la contradicción cultural de la maternidad en nuestros días. La considera una contradicción porque las mujeres asumen su carácter de co-progenitoras pero al mismo tiempo se sienten “obligadas” a estar disponibles siempre para sus hijos, descargando así a sus parejas, de forma directa o indirecta, de parte de su co-responsabilidad en el cuidado de sus descendientes. Usando otra terminología, Blair-Loy (2004) alude a esta cuestión en términos del dilema que se plantea, especialmente entre las mujeres, entre “devoción a la familia” frente a “devoción al trabajo remunerado”; afirmando que este dilema se plantea incluso para aquellas mujeres que han invertido un gran esfuerzo en alcanzar altos niveles de estatus profesional. Tanto el trabajo de Hays (1996) como el de Blair-Loy (2004) pueden considerarse, en mi opinión, como secuelas del planteamiento general de Mincer (1962) en el que se alude a la existencia de una *división tradicional del trabajo en el hogar por géneros*. Si estos planteamientos son correctos el mayor esfuerzo realizado por mujeres en los cuidados básicos limita sus posibilidades de dedicar más tiempo a los cuidados productivos, además de justificar que las mujeres trabajadoras dediquen aproximadamente tres horas y media a atención pasiva, y sólo sean dos horas para los hombres. Algo muy similar ocurre en el caso de las mujeres y hombres andaluces.

Por otra parte se puede explicar el énfasis en distintas actividades de cuidados a partir de las denominadas recompensas psíquicas (utilidad derivada de una actividad), que parecen ser mayores para los hombres en términos de cuidados productivos, dejando así a un lado los cuidados básicos que son menos gratificantes. Por tanto no resulta extraño que sólo uno de cada tres hombres afirma dedicar algún tiempo al cuidado de sus hijos.

Por lo que respecta a las diferencias entre días entre semana y fines de semana, según las tablas 3.1a y 3.1b los hombres que trabajan aumentan el tiempo de cuidados a menores y mayores durante el fin de semana, y lo contrario ocurre para los que no trabajan. Es decir, de alguna forma compensan, aunque sólo ligeramente, su menor atención a dependientes durante los días entre semana. Las mujeres que tienen trabajo remunerado y no remunerado disminuyen su atención a menores y otros dependientes durante el fin de semana, por la mayor atención prestada por sus parejas y sobre todo por la enorme dedicación al hogar durante los días entre semana. Este último resultado no es tan patente si fijamos nuestra atención en las cifras aportadas en las tablas 3.2a y 3.2b, donde se puede observar que cuando nos centramos sólo en las mujeres que dedican algún tiempo a estas actividades, la dedicación a los cuidados productivos aumenta sustancialmente durante el fin de semana, aunque no existan notables diferencias entre mujeres (casadas o viviendo en pareja) trabajadoras y no trabajadoras. Ese aumento es aún más notable entre los hombres trabajadores respecto a los no trabajadores. Por tanto, si bien existe una compensación de tiempos de días entre semana respecto a fines de semana para los hombres, las mujeres aumentan sólo los cuidados



productivos al haber alcanzado cierto “límite” en el tiempo dedicado a cuidados básicos durante los días entre semana.

**Tabla 3.1a. Tiempo dedicado por padres y madres a cuidados de sus descendientes y ascendientes (España)**

<i>Día entre semana</i>		Cuidado de hijos/as menores de 17 años						Cuidado de personas adultas (C)	Total (A+B+C)	Número de observaciones
		Cuidado Principal (A)		Total	Cuidado Secundario (B)	Total (A+B)	Atención Pasiva			
		Básicos	Productivos							
<b>Hombres</b>										
Casado o en pareja	Trabajando	21,8 46,1	9,2 26,1	31,0 56,7	6,4 27,6	37,4 66,2	121,7 180,6	1,5 21,2	38,9 69,7	2278
	No trabaja	33,6 71,3	12,8 31,8	46,4 86,5	8,6 32,3	55,0 99,6	196,4 287,7	5,9 35,4	60,9 105,1	221
No vive en pareja	Trabajando	29,9 72,0	13,9 39,5	43,8 89,2	9,2 36,8	53,0 115,8	154,6 198,1	0,0 0,0	53,0 115,8	85
	No trabaja	56,0 90,7	16,0 27,6	72,0 109,1	21,0 63,0	93,0 134,0	206,0 197,6	0,0 0,0	93,0 134,0	10

<b>Mujeres</b>										
Casada o en pareja	Trabajando	69,8 88,5	11,2 28,4	81,0 99,1	14,6 43,5	95,6 117,7	215,7 248,5	2,1 28,6	97,8 120,1	1298
	No trabaja	96,5 105,0	10,7 26,0	107,2 113,9	22,7 69,0	129,9 147,9	310,7 334,7	3,3 24,6	133,2 148,1	1388
No vive en pareja	Trabajando	66,4 99,7	9,1 25,5	75,5 114,5	17,7 56,4	93,2 154,9	230,1 298,2	4,1 39,8	97,3 158,3	153
	No trabaja	88,6 107,3	14,9 30,1	103,5 122,2	18,5 58,2	122,1 146,8	340,8 372,3	1,9 10,3	124,0 146,7	116

<i>Fin de semana</i>		Cuidado de hijos/as menores de 17 años						Cuidado de personas adultas (C)	Total (A+B+C)	Número de observaciones
		Cuidado Principal (A)		Total	Cuidado Secundario (B)	Total (A+B)	Atención Pasiva			
		Básicos	Productivos							
<b>Hombres</b>										
Casado o en pareja	Trabajando	26,5 54,3	13,7 35,2	40,2 71,9	10,2 37,6	50,4 89,4	228,4 279,7	1,2 16,6	51,6 90,9	2326
	No trabaja	18,6 45,4	11,1 31,5	29,7 66,5	5,4 24,7	35,1 75,0	206,7 308,4	2,9 27,3	38,0 79,0	214
No vive en pareja	Trabajando	24,0 48,8	15,0 33,5	39,0 65,5	11,7 29,6	50,8 75,2	245,5 288,8	0,3 3,0	51,1 75,3	103
	No trabaja	31,7 62,9	15,0 27,1	46,7 65,7	0,8 2,9	47,5 67,7	162,5 271,2	0,0 0,0	47,5 67,7	12

<b>Mujeres</b>										
Casada o en pareja	Trabajando	57,7 83,0	10,4 29,1	68,1 94,8	17,6 58,7	85,7 123,9	276,6 302,5	1,2 12,1	86,9 124,7	1323
	No trabaja	74,6 9,9	10,0 29,4	84,6 108,4	16,5 51,6	101,1 132,4	337,3 356,2	3,3 26,9	104,4 134,3	1402
No vive en pareja	Trabajando	64,7 107,5	10,0 28,6	74,7 116,3	16,0 61,9	90,7 144,6	261,8 288,6	1,2 7,9	91,9 144,3	165
	No trabaja	95,1 116,8	18,3 36,2	113,4 135,8	42,0 128,7	155,3 220,8	387,3 383,0	1,7 10,8	157,0 220,9	86

Nota: La primera fila dentro de cada casilla corresponde a la media aritmética y la segunda a su correspondiente desviación estándar (en minutos).  
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

**Tabla 3.1b. Tiempo dedicado por padres y madres a cuidados de sus descendientes y ascendientes (Andalucía)**

<i>Día entre semana</i>		Cuidado de hijos/as menores de 17 años						Cuidado de personas adultas (C)	Total (A+B+C)	Número de observaciones
		Cuidado Principal (A)		Total	Cuidado Secundario (B)	Total (A+B)	Atención Pasiva			
		Básicos	Productivos							
<b>Hombres</b>										
Casado o en pareja	Trabajando	19,2 47,0	6,2 19,7	25,4 54,4	4,9 20,4	30,3 61,6	118,8 162,0	0,9 6,7	31,2 62,0	518
	No trabaja	31,1 66,5	11,6 28,7	42,7 75,8	4,4 22,9	47,1 80,4	176,2 232,2	12,1 49,4	59,1 95,8	82
<b>Mujeres</b>										
Casada o en pareja	Trabajando	52,1 68,0	5,8 17,6	57,9 74,1	7,8 20,3	65,7 80,6	190,2 221,6	0,9 5,9	66,6 80,6	256
	No trabaja	89,5 102,7	6,6 19,1	96,1 109,3	15,1 43,2	111,2 130,1	294,9 289,9	3,9 27,6	115,1 130,8	425

<i>Fin de semana</i>		Cuidado de hijos/as menores de 17 años						Cuidado de personas adultas (C)	Total (A+B+C)	Número de observaciones
		Cuidado Principal (A)		Total	Cuidado Secundario (B)	Total (A+B)	Atención Pasiva			
		Básicos	Productivos							
<b>Hombres</b>										
Casado o en pareja	Trabajando	21,5 53,0	11,0 32,6	32,5 68,3	10,7 39,9	43,2 87,6	212,7 239,8	1,5 16,9	44,6 88,8	517
	No trabaja	13,0 34,3	8,1 27,2	21,1 50,9	6,4 30,3	27,5 63,4	214,8 317,5	2,3 13,7	29,9 64,2	73
<b>Mujeres</b>										
Casada o en pareja	Trabajando	49,9 73,0	7,0 24,7	56,9 83,6	16,6 74,0	73,5 136,0	266,1 302,3	0,5 4,4	74,1 135,8	232
	No trabaja	72,0 94,6	6,2 21,6	78,2 99,3	17,1 52,0	95,3 125,5	326,9 315,9	4,8 37,5	100,1 130,0	429

Nota: La primera fila dentro de cada casilla corresponde a la media aritmética y la segunda a su correspondiente desviación estándar (en minutos). Sólo se incluyen los miembros de matrimonios o parejas debido al reducido tamaño de la muestra en el caso de no casados/as o viviendo en pareja.  
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

**Tabla 3.2a. Tiempo medio dedicado por padres y madres a cuidados de sus descendientes y ascendientes (España), sólo por para quienes declaran algún tiempo a las distintas actividades**

		<i>Día entre semana</i>					<i>Fin de semana</i>				
		Cuidado Principal		Cuidado Secundario	Atención Pasiva	Cuidado personas adultas	Cuidado Principal		Cuidado Secundario	Atención Pasiva	Cuidado personas adultas
		Básicos	Prod.				Básicos	Prod.			
<b>Hombres</b>											
Casado o en pareja	Trabajando	60,9 59,5	52,7 40,3	57,5 62,5	218,8 193,3	73,3 133,3	75,1 68,5	68,7 49,6	76,9 74,7	393,5 264,2	77,8 108,1
	No trabaja	107,7 91,5	67,1 41,2	76,4 64,8	394,6 394,6	100,8 296,9	76,3 64,1	72,1 45,7	82,1 56,7	465,7 305,2	70,0 120,5
No vive en pareja	Trabajando	77,0 99,3	65,6 64,2	86,7 81,5	262,8 195,6	-	66,8 61,8	59,6 42,6	57,6 41,1	383,2 278,0	-
	No trabaja	112,0 103,3	53,3 20,8	105,0 134,4	294,3 168,1	-	95,0 80,6	60 20,3	-	487,5 241,9	-
<b>Mujeres</b>											
Casada o en pareja	Trabajando	99,9 90,5	48,5 41,1	67,3 72,0	336,9 235,8	68,8 149,9	96,2 88,1	56,7 44,6	86,2 104,9	458,6 261,2	43,5 59,0
	No trabaja	133,5 101,6	49,9 34,6	99,3 115,2	509,2 287,2	62,9 89,8	120,1 101,8	57,5 47,5	85,4 89,1	571,9 284,5	85,1 108,0
No vive en pareja	Trabajando	103,7 108,1	46,3 40,4	82,1 98,2	440,2 278,4	78,8 166,4	111,3 121,3	63,5 42,9	94,3 124,9	431,9 431,9	40,0 252,5
	No trabaja	130,1 107,2	55,8 33,2	102,4 102,2	556,8 325,3	44,0 27,0	138,6 117,8	65,4 40,2	133,7 203,4	616,9 301,8	50,0 36,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

**Tabla 3.2b. Tiempo medio dedicado por padres y madres a cuidados de sus descendientes y ascendientes (Andalucía), sólo para quienes declaran algún tiempo a las distintas actividades**

Hombres		Día entre semana					Fin de semana				
		Cuidado Principal		Cuidado Secundario	Atención Pasiva	Cuidado personas adultas	Cuidado Principal		Cuidado Secundario	Atención Pasiva	Cuidado personas adultas
		Básicos	Prod.				Básicos	Prod.			
Casado o en pareja	Trabajando	65,4 67,2	50,2 30,8	54,3 44,0	213,6 164,2	40,0 24,1	98,1 87,7	76,8 72,7	76,8 72,7	357,1 212,0	150,0 95,9
	No trabaja	98,1 86,5	67,9 31,9	90,0 62,7	336,0 221,3	99,0 111,4	77,0 72,6	94,0 78,9	94, 78,9	448,0 325,4	56,7 46,2
<b>Mujeres</b>											
Casada o en pareja	Trabajando	80,8 69,6	42,6 26,8	40,6 28,6	300,6 210,8	24,0 19,0	87,7 77,8	56,2 46,6	106,9 162,0	460,7 261,5	30,0 18,3
	No trabaja	126,7 101,0	47,8 25,5	67,6 69,6	459,1 235,2	235,2 99,2	111,5 97,3	57,0 37,1	89,3 88,1	513,7 246,5	107,9 147,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

Obviamente el diferencial de atención a menores de mujeres y hombres tiene que manifestarse en el tiempo dedicado por ambos a otras actividades. Para determinar hasta qué punto esto es así se presentan las tablas 3.3a y 3.3b, en las que se ofrecen las medias y desviaciones estándar del tiempo dedicado a tareas del hogar<sup>18</sup> y otras actividades que se pueden considerar como de ocio, diferenciando por género y día de la semana en que el encuestado aporta la información.

Lo más destacado de estas tablas es el fuerte incremento de las actividades de cuidado del hogar y de ocio de los hombres y mujeres trabajadoras durante el fin de semana. A pesar de este incremento los hombres dedican mucho más tiempo a las actividades de ocio durante los días de semana y el fin de semana que las mujeres, que sustituyen parte de ese tiempo por una mayor dedicación a las tareas del hogar. El mismo comportamiento muestran los hombres y mujeres andaluzas.

**Tabla 3.3a. Tiempo medio dedicado por hombres y mujeres a distintas actividades, sólo por la muestra de personas que declaran algún tiempo a las distintas actividades (España)**

Hombres		Día entre semana						Fin de semana					
		Tareas del hogar	Vida Social	Deportes y hobbies	Lectura	TV y vídeo	Radio y música	Tareas del hogar	Vida Social	Deportes y hobbies	Lectura	TV y vídeo	Radio y música
Casado o en pareja	Trabajando	94,9 102,3	81,0 69,2	99,2 70,2	52,7 47,1	100,2 68,3	43,1 28,6	135,1 142,1	134,5 108,2	136,9 101,3	61,8 51,2	139,5 98,5	58,7 48,5
	No trabaja	225,9 225,8	133,9 107,7	176,5 124,7	76,1 45,5	166,1 109,7	64,4 43,0	215,0 155,1	168,2 126,1	167,9 144,7	73,1 60,4	188,5 127,0	87,7 54,3
No vive en pareja	Trabajando	110,2 114,8	94,0 116,0	97,3 81,0	56,5 43,6	100,0 55,4	-	132,4 149,4	138,0 113,9	121,8 74,7	69,0 48,2	137,7 90,3	60,0 37,4
	No trabaja	155,7 154,5	141,4 118,8	215,0 165,0	70,0 42,4	262,5 212,7	55,0 7,1	96,3 81,4	194,4 147,1	187,3 64,5	43,3 40,4	186,0 106,4	75,0 21,2
<b>Mujeres</b>													
Casado o en pareja	Trabajando	182,5 108,9	78,9 71,4	79,4 51,0	47,5 34,6	84,5 59,3	25,8 19,8	200,9 119,9	125,6 104,4	101,5 71,8	55,0 48,3	100,0 68,5	47,5 37,8
	No trabaja	321,0 128,5	94,3 75,3	93,5 54,9	55,6 36,4	113,8 71,1	43,8 35,4	275,1 136,7	140,2 110,3	104,5 67,0	56,6 43,0	127,1 81,0	41,0 30,6
No vive en pareja	Trabajando	182,7 116,9	88,3 75,2	68,0 54,6	44,3 22,5	89,0 59,0	35,0 21,7	188,7 121,4	128,9 111,1	113,2 69,0	52,8 41,3	103,0 69,7	-
	No trabaja	277,4 127,4	128,4 107,9	127,2 84,9	55,9 37,3	125,5 78,4	70,0 51,0	225,4 125,2	140,0 108,4	96,7 57,8	91,8 86,7	141,3 84,5	66,7 55,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

<sup>18</sup> Por tareas del hogar se entienden cocinar, limpieza y mantenimiento del hogar y del jardín, cuidado de mascotas, compra de alimentos, etc. Se ha excluido el tiempo de cuidado de hijos/as y familiares adultos.

**Tabla 3.3b. Tiempo medio dedicado por hombres y mujeres a distintas actividades, sólo por la muestra de personas que declaran algún tiempo a las distintas actividades (Andalucía)**

	Día entre semana						Fin de semana					
	Tareas del hogar	Vida Social	Deportes y hobbies	Lectura	TV y vídeo	Radio y música	Tareas del hogar	Vida Social	Deportes y hobbies	Lectura	TV y vídeo	Radio y música
<b>Hombres</b>												
Trabajando	97,8 104,7	88,1 67,0	98,2 67,8	52,6 36,3	105,9 77,3	43,7 25,6	133,8 167,8	148,5 121,1	128,3 90,6	56,6 41,5	145,2 102,4	46,3 32,7
No trabaja	232,5 230,7	162,7 108,7	175,6 130,7	72,0 32,3	177,7 105,7	70,0 20,5	239,0 179,2	172,1 137,6	170,3 109,2	82,5 48,6	203,0 137,2	80,0 21,6
<b>Mujeres</b>												
Trabajando	195,4 120,1	90,2 80,0	82,9 51,2	56,7 38,2	82,4 57,8	23,3 5,8	215,1 141,0	149,4 117,7	89,9 52,5	54,8 40,9	101,6 69,7	52,9 47,2
No trabaja	323,0 122,9	101,0 80,2	91,3 49,1	58,5 40,4	110,0 66,6	41,7 14,7	272,5 133,6	138,9 114,7	99,3 61,5	57,8 37,7	126,8 84,5	38,3 31,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (2003).

Hasta aquí no se ha presentado ningún tipo de análisis multivariante que nos permita tener una visión precisa del conjunto de factores condicionantes de los tiempos dedicados por mujeres y hombres a distintas actividades. Esta tarea es la que vamos a acometer a continuación. Para obtener esas estimaciones se recurrirá a modelos en los que se tenga en cuenta que la variable tiempo presenta una censura en su valor mínimo (cero) y otra en su valor máximo 1440 minutos (durante un día); para tener en cuenta esto utilizaremos los denominados modelos *Tobit*. Además puesto que cabe suponer *a priori* que las decisiones sobre tiempo dedicado a los cuidados de menores y mayores dependientes están afectadas por factores comunes a la decisión de trabajar más o menos horas, recurriremos a estimaciones en dos etapas en las que el tiempo de trabajo remunerado será instrumentalizado en una primera etapa<sup>19</sup>, antes de incluir su valor de predicción en la ecuación que caracterice el tiempo dedicado a cuidados y otras tareas del hogar. De esta forma evitaremos, al menos parcialmente, los potenciales problemas de endogeneidad<sup>20</sup>.

Una cuestión adicional es la referida a la posibilidad de que las decisiones respecto al tiempo de cuidado de hijos y otras tareas del hogar se tomen conjuntamente en el seno de la pareja, si esto es así habría que emplear un modelo *Tobit bivalente*. Los resultados de este modelo en nuestro caso son muy similares a los obtenidos mediante un modelo *Tobit* simple, por lo que no se aportan<sup>21</sup>.

En las tablas 3.4 y 3.5 se presentan los resultados de las primeras estimaciones para días entre semana y de fin de semana, respectivamente, utilizando como variables dependientes el tiempo dedicado a diferentes actividades, expresados en minutos. Entre los resultados más destacados subrayaremos que a medida que aumenta el nivel educativo de la persona observada, *ceteris paribus*, el tiempo dedicado por hombres y mujeres a los cuidados básicos y secundarios se eleva de forma considerable. En el caso de las mujeres también lo hacen los cuidados productivos, pero específicamente cuando comparamos féminas con estudios superiores en relación a las que tienen estudios primarios o inferiores. Esta correlación positiva entre nivel de formación de las mujeres y tiempo dedicado a sus hijos/as puede deberse a que un nivel más

<sup>19</sup> En esta primera etapa se incluyó, además de los regresores mostrados en la tabla 3.4 un conjunto de variables ficticias para controlar por la comunidad autónoma de residencia, el nivel medio de ingresos netos familiares al mes y el estado de salud del encuestado.

<sup>20</sup> En este sentido Bianchi y Raley (2005) muestran que el tiempo dedicado por las madres al trabajo remunerado depende en gran medida de la edad de su hijo más pequeño, y por tanto las decisiones de dedicar más tiempo a cuidado de hijos y a trabajo remunerado dependen de factores comunes.

<sup>21</sup> El lector interesado puede acceder a los correspondientes resultados mediante petición al autor.

alto de formación puede implicar un mayor interés de las madres (y padres) por fomentar actividades intelectuales en sus hijos, que requieren más tiempo en común de ambos (Hill y Stafford, 1974; Leibowitz, 1977).

Por el contrario, tal como cabía esperar *a priori*, mayor dedicación horaria al trabajo remunerado se traduce en menor tiempo a los cuidados básicos y tareas del hogar<sup>22</sup>.

Los efectos de la jornada continua se muestran muy positivos cuando se evalúa a los hombres, contribuyendo a aumentar el tiempo de cuidados básicos, secundarios, pasivos y tareas del hogar. Las mujeres que trabajan en jornada continua sólo aumentan el tiempo destinado a tareas del hogar respecto a las que tienen jornada partida.

El crecimiento de la demanda de cuidados de los hijos/as de corta edad que se produce conforme aumenta el número de estos es atendido mediante una mayor oferta de estos servicios tanto por padres como por madres.

La disponibilidad de asistencia para el cuidado de adultos facilita que los hombres puedan destinar más tiempo a cuidados básicos de menores, cuidados secundarios y tareas del hogar. En ese sentido las ayudas destinadas a la asistencia a mayores pueden favorecer la co-responsabilidad de hombres y mujeres. La inclusión de las variables relativas al tiempo de cuidado de los hijos/as y/o personas dependientes por otras personas responde a la necesidad de determinar hasta qué punto esos servicios de asistencia son un complemento para facilitar la conciliación de la vida familiar con la vida personal y laboral, o se utilizan como sustitutos del cuidado a estas personas en *pro* de fomento del tiempo de trabajo y/o ocio.

Las estimaciones para los días del fin de semana arrojan un resultado interesante: el número de hijos/as de corta edad aumenta la dedicación a su cuidado durante el fin de semana, especialmente entre los padres. No existen notables diferencias entre estos coeficientes y los obtenidos para Andalucía, cuyas estimaciones pueden consultarse en las tablas A3 y A4 del Apéndice.

---

<sup>22</sup> Los valores de esta variable son los predichos en una estimación previa del tiempo dedicado a trabajo remunerado en función del conjunto de regresores mencionados más arriba.

**Tabla 3.4. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (día entre semana); España**

	Hombres						Mujeres					
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar
<b>Edad</b>	3,21 (3,29)	4,45 (4,13)	3,22 (6,36)	25,03*** (8,56)	6,63 (21,51)	5,26 (3,90)	11,60*** (4,41)	5,48 (5,13)	7,38 (7,88)	14,59 (13,30)	40,99 (32,67)	1,41 (4,76)
<b>Edad al cuadrado</b>	-0,07* (0,04)	-0,08 (0,05)	-0,06 (0,08)	-0,39*** (0,10)	-0,06 (0,25)	-0,04 (0,05)	-0,19*** (0,06)	-0,08 (0,07)	-0,11 (0,10)	-0,37** (0,17)	-0,42 (0,38)	0,00 (0,06)
<b>Nivel de Estudios alcanzado:</b>												
Educación Superior	49,65*** (8,49)	12,75 (10,38)	61,74*** (16,44)	-14,40 (22,20)	36,04 (61,56)	-0,73 (11,61)	35,43*** (10,77)	44,20*** (13,09)	55,91*** (20,10)	28,29 (33,97)	-147,58** (65,86)	-15,89 (12,23)
Educación Secundaria FP	29,97*** (8,01)	2,64 (9,64)	31,43** (15,66)	-10,27 (20,31)	98,31* (57,62)	0,57 (11,02)	12,99 (11,09)	28,04** (13,44)	18,97 (20,77)	15,54 (34,82)	-101,04 (64,67)	-4,80 (12,64)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	40,53*** (8,65)	18,59* (10,55)	49,23*** (16,99)	26,71 (22,41)	55,86 (62,18)	-10,99 (12,37)	15,13 (11,84)	42,01*** (14,04)	23,64 (22,14)	29,58 (37,22)	-210,33** (84,31)	-15,12 (13,43)
Educación Secundaria 1º nivel	3,24 (7,53)	3,65 (8,88)	13,75 (14,77)	-11,12 (18,39)	-7,83 (57,34)	-1,09 (9,41)	-7,76 (10,34)	21,23 (12,95)	5,25 (19,77)	0,92 (32,44)	-78,44 (52,58)	0,64 (11,44)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,23*** (0,09)	-0,02 (0,11)	0,14 (0,16)	-0,04 (0,23)	-0,62 (0,61)	-0,35*** (0,06)	-0,14** (0,06)	-0,09 (0,06)	0,02 (0,11)	-0,83*** (0,19)	0,61 (0,41)	-0,23*** (0,07)
<b>Jornada continua</b>	26,02*** (4,86)	9,06 (6,01)	32,10*** (9,27)	65,27*** (12,92)	37,27 (33,91)	49,33*** (6,30)	7,60 (5,83)	0,45 (6,35)	12,73 (10,42)	17,08 (18,31)	-33,09 (35,96)	23,84*** (6,71)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	-9,72 (11,42)	-6,26 (14,62)	-8,61 (22,04)	-7,46 (31,19)	-26,02 (80,06)	-8,80 (10,67)	-5,32 (7,59)	2,51 (7,99)	-3,37 (13,33)	-0,36 (23,87)	79,14 (50,71)	-21,19** (8,83)
<b>Número de hijos/as:</b>												
Menores de 1 año	69,43*** (9,22)	57,86*** (11,23)	50,68*** (17,71)	196,15*** (25,02)	-2,12 (66,64)	24,04** (11,58)	122,59*** (11,73)	57,61*** (12,18)	80,97*** (20,10)	242,95*** (36,73)	-955,15 (0,00)	-37,57*** (13,88)
Con entre 1 y 2 años	42,13*** (11,88)	65,97*** (14,08)	87,13*** (21,69)	212,66*** (32,00)	79,13 (73,76)	4,25 (14,43)	100,51*** (13,80)	70,04*** (24,73)	40,59 (42,94)	278,15*** (42,94)	-960,07 (0,00)	-29,01* (16,50)
Con entre 3 y 5 años	43,90*** (7,79)	48,08*** (9,52)	58,74*** (14,78)	185,63*** (20,82)	-43,77 (60,11)	29,07*** (10,24)	63,55*** (9,41)	47,41*** (10,05)	56,91*** (16,59)	211,80*** (29,59)	1,53 (62,88)	-22,48** (10,97)
Con entre 6 y 16 años	31,93*** (6,53)	31,88*** (7,97)	29,85** (12,27)	159,29*** (17,29)	-99,80 (60,99)	13,33 (8,25)	32,07*** (7,78)	22,32*** (8,62)	55,18*** (13,62)	181,05*** (24,48)	21,78 (42,97)	-12,29 (8,95)
Con entre 3 y 5 años	13,45** (5,43)	-3,75 (7,34)	7,17 (10,69)	-39,08** (15,19)	-21,67 (37,53)	20,89*** (7,12)	7,66 (6,52)	4,24 (7,67)	19,79* (11,74)	-42,73* (22,00)	-10,65 (36,36)	6,13 (7,25)
Con entre 6 y 16 años	-24,52** (9,83)	-55,63*** (17,65)	-32,69 (20,83)	-119,92*** (25,26)	17,16 (49,36)	10,85 (10,72)	-29,30*** (11,29)	-28,57* (15,15)	-28,47 (23,21)	-180,74*** (38,58)	35,01 (47,33)	5,20 (11,39)
<b>Posesión de una segunda vivienda</b>	-1,89 (6,62)	-9,35 (8,90)	-23,00* (13,69)	-49,76*** (18,42)	27,41 (41,89)	8,73 (8,47)	-2,58 (7,84)	2,71 (8,60)	0,22 (13,84)	-23,67 (25,26)	-15,93 (47,24)	8,72 (8,97)
<b>Servicios de asistencia:</b>												
Servicio doméstico (horas/s)	0,75*** (0,27)	-0,35 (0,40)	0,46 (0,53)	0,93 (0,80)	1,32 (1,57)	-0,60 (0,39)	0,04 (0,34)	0,08 (0,35)	-0,63 (0,60)	1,95* (1,07)	-2,43 (2,74)	-0,92** (0,40)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	-0,11 (0,79)	-1,48 (1,40)	0,48 (1,31)	2,56 (1,84)	4,82 (3,22)	0,47 (0,96)	0,39 (0,78)	1,12 (0,74)	0,29 (1,32)	6,16*** (2,39)	-13,49 (19,37)	-0,17 (0,95)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	1,75*** (0,58)	-1,82 (1,14)	1,95** (0,99)	0,04 (1,72)	-5,87 (9,27)	1,92** (0,81)	-0,69 (0,67)	-0,76 (0,82)	0,48 (1,14)	0,41 (2,13)	0,24 (3,63)	-0,46 (0,72)
<b>Constante</b>	-1,96 (84,88)	-146,79 (105,37)	-319,51* (163,23)	-405,13* (224,51)	-416,90 (602,65)	-150,84* (83,06)	-123,29 (85,15)	-175,76* (96,50)	-285,88* (151,13)	241,52 (255,71)	-1,454,04** (722,68)	194,62** (94,50)
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
<b>Número de observaciones</b>	2256						1272					
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	572,28***	284,99***	136,44***	798,27***	30,12***	180,60***	570,59***	186,59***	99,59***	684,96***	36,94***	78,01***

Nota: Estimación mediante un modelo *Tobit*. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

**Tabla 3.5. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (fin de semana); España**

	Hombres						Mujeres					
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Cuidado Adultos	Tareas hogar
<b>Edad</b>	11,62*** (3,77)	9,28* (4,82)	20,41** (8,25)	24,41** (11,19)	1,55 (21,44)	7,01 (5,01)	1,83 (4,24)	13,82** (6,95)	7,99 (10,59)	20,44 (15,82)	-13,40 (11,72)	-4,00 (4,88)
<b>Edad al cuadrado</b>	-0,17*** (0,05)	-0,16*** (0,06)	-0,33*** (0,11)	-0,46*** (0,14)	-0,01 (0,25)	-0,07 (0,06)	-0,08 (0,05)	-0,21** (0,09)	-0,16 (0,14)	-0,51** (0,20)	0,18 (0,14)	0,07 (0,06)
<b>Nivel de Estudios alcanzado:</b>												
Educación Superior	39,45*** (10,48)	22,44* (13,17)	85,57*** (21,94)	35,20 (33,93)	8,05 (65,37)	21,94 (15,41)	32,63*** (12,02)	60,07*** (17,70)	127,08*** (31,06)	57,18 (44,87)	14,02 (36,01)	-30,66** (14,33)
Educación Secundaria FP	16,19 (10,06)	13,95 (12,56)	55,51*** (21,06)	14,72 (32,05)	-19,96 (65,01)	17,49 (14,60)	16,24 (11,97)	9,38 (18,16)	59,88* (30,94)	34,02 (44,54)	-38,01 (38,48)	-9,43 (14,22)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	33,86*** (11,26)	11,59 (14,35)	61,15*** (23,68)	3,12 (37,24)	2,29 (71,11)	3,81 (16,73)	28,54** (11,88)	45,64*** (17,62)	89,52*** (30,84)	43,93 (44,25)	3,45 (35,32)	-7,14 (14,11)
Educación Secundaria 1º nivel	-3,00 (8,87)	6,56 (10,99)	41,23** (18,78)	27,34 (27,09)	12,11 (52,84)	22,58* (12,30)	9,99 (10,48)	20,41 (16,50)	26,39 (28,77)	39,94 (38,74)	-4,21 (27,50)	-9,58 (11,98)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,20*** (0,06)	-0,13* (0,07)	0,09 (0,11)	-0,20 (0,19)	-0,20 (0,36)	-0,20** (0,08)	-0,00 (0,05)	0,10 (0,06)	0,30*** (0,11)	-0,31* (0,18)	0,20 (0,15)	-0,14** (0,06)
<b>Jornada continua</b>	14,66*** (5,53)	6,13 (6,92)	14,77 (10,77)	9,33 (18,02)	-51,70 (37,31)	27,89*** (8,20)	3,22 (6,05)	10,05 (7,80)	6,07 (13,77)	8,62 (22,58)	-27,20 (20,43)	11,26 (7,45)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	-18,65** (9,50)	-1,44 (11,72)	14,24 (18,43)	3,64 (31,50)	42,52 (59,24)	-1,62 (14,19)	12,05 (7,56)	11,45 (9,45)	14,79 (16,85)	25,84 (28,40)	-21,07 (28,48)	-4,98 (9,39)
<b>Número de hijos/as:</b>												
Menores de 1 año	114,78*** (9,66)	63,22*** (11,79)	59,81*** (18,90)	288,38*** (32,04)	35,85 (61,86)	-3,16 (15,34)	159,87*** (13,56)	86,40*** (17,36)	111,20*** (31,12)	273,56*** (50,73)	-49,06 (54,28)	-28,23 (17,18)
Con entre 1 y 2 años	97,30*** (11,68)	72,54*** (14,09)	95,35*** (21,95)	307,21*** (39,30)	26,75 (71,45)	-16,92 (18,78)	116,22*** (15,74)	98,03*** (19,58)	184,18*** (35,06)	293,19*** (58,66)	-33,96 (59,97)	-45,81** (20,15)
Con entre 3 y 5 años	78,93*** (9,32)	70,92*** (11,69)	63,85*** (18,15)	298,30*** (30,36)	-19,33 (66,05)	-16,03 (14,25)	71,53*** (11,61)	70,54*** (15,14)	99,27*** (26,61)	281,59*** (43,11)	-52,27 (44,19)	-9,97 (14,46)
Con entre 6 y 9 años	45,66*** (7,25)	30,23*** (9,18)	28,14* (14,47)	260,71*** (23,09)	0,12 (46,89)	-12,02 (10,79)	51,69*** (8,27)	36,58*** (11,15)	74,39*** (19,18)	258,04*** (30,60)	-66,79* (35,56)	-18,32* (10,12)
Con entre 10 y 14 años	14,43** (7,14)	-8,18 (9,70)	-1,76 (14,94)	-71,42*** (23,54)	6,69 (41,82)	-1,17 (9,87)	7,79 (6,87)	3,23 (9,77)	4,56 (16,89)	-85,45*** (26,90)	-54,18** (24,94)	16,27** (7,97)
Con entre 15 y 16 años	-5,45 (12,34)	-55,94*** (20,31)	-15,41 (25,19)	-252,23*** (40,48)	51,35 (58,12)	9,91 (14,64)	-28,64** (12,06)	-13,63 (19,08)	-1,35 (30,60)	-300,42*** (49,48)	-3,64 (27,07)	7,28 (12,82)
<b>Posesión de una segunda vivienda</b>	5,51 (7,37)	8,53 (9,29)	7,70 (14,76)	28,02 (24,36)	-45,35 (51,59)	26,52** (10,86)	-10,60 (7,76)	5,22 (9,78)	11,95 (17,19)	20,46 (28,58)	10,74 (23,86)	-1,19 (9,35)
<b>Servicios de asistencia:</b>												
Servicio doméstico (h/s)	0,71** (0,34)	0,57 (0,42)	1,21* (0,63)	2,27* (1,18)	-0,41 (2,26)	0,19 (0,55)	0,82** (0,32)	0,60 (0,38)	1,83*** (0,67)	3,18*** (1,19)	0,33 (1,13)	-0,35 (0,41)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	1,76* (0,96)	-0,48 (1,43)	3,50** (1,68)	5,40 (3,37)	2,69 (5,77)	-0,67 (1,63)	0,37 (0,88)	-0,19 (1,14)	1,05 (1,84)	-0,97 (3,30)	-0,81 (4,14)	0,37 (1,15)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	-0,74 (1,12)	-2,46 (1,85)	-1,33 (2,42)	0,69 (3,17)	-9,77 (18,86)	-0,69 (1,48)	0,83 (0,59)	-1,10 (1,16)	-0,65 (1,62)	-0,15 (2,57)	2,18 (1,36)	-0,22 (0,75)
<b>Constante</b>	-282,58*** (75,50)	-238,70** (93,96)	-543,47*** (160,91)	-264,81 (229,25)	-546,79 (460,08)	-111,37 (106,17)	-1,92 (82,91)	-376,38*** (130,86)	-343,27* (203,70)	-21,77 (308,86)	64,45 (252,38)	250,96** (99,53)
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
<b>Número de observaciones</b>	2304						1300					
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	700,51***	402,44***	219,32***	1062,28***	69,25***	67,00	694,33***	216,35***	176,59***	794,99***	35,03***	53,01***

Nota: Estimación mediante un modelo *Tobit*. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

Por otro lado, en la literatura relativa a conciliación se otorga una gran importancia al potencial efecto sobre la especialización en las tareas realizadas dentro del hogar (tanto cuidado de hijos como otras tareas domésticas) de las diferencias de salario entre los miembros de ambos sexos de la pareja. En la medida en que este diferencial de salarios constituya el referente, en cuanto a la capacidad de negociación en las decisiones tomadas por los miembros de la pareja, estaría determinando quién, dentro de la pareja, tendrá que asumir una mayor (igual o menor) proporción de las cargas domésticas. Para determinar si este fenómeno se presenta utilizamos el siguiente modelo:

$$Prop_i = X_i\beta + Superior_i\delta_1 + Igual_i\delta_2 + u_i \quad (2.1)$$

La variable dependiente (*prop*) será la proporción de tiempo dedicado por el individuo al cuidado de los hijos (*ch*) como proporción de la suma total de tiempos dedicados por el individuo y su pareja. Es decir, el valor de esa variable para un individuo “i” se calculará a partir de la expresión:

$$Prop.(ch)_i = \frac{Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_i}{Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_i + Tiempo\ cuidado\ de\ hijos_{pareja\ de\ i}} \quad (2.2)$$

Los coeficientes más interesantes en cuanto al contraste de la hipótesis de capacidad de negociación diferencial dentro del hogar según el salario serán  $\delta_1$  y  $\delta_2$ , que son los que acompañan a la variable “superior” e “igual”, respectivamente. La primera, “superior”, adopta un valor igual a “1” si el individuo “i” tiene un salario superior al de su pareja o esposa y “0” en caso contrario; de forma similar “igual”, adopta un valor igual a “1” si el individuo “i” tiene un salario igual al de su pareja o esposa y “0” en caso contrario; la categoría de referencia, es decir aquella con la que se establecen las comparaciones será aquella que tome valor “1” cuando el individuo tiene un salario mensual inferior al de su pareja. Del mismo modo procederemos con la variable nivel de estudios más alto alcanzado.

Complementariamente se ha planteado otra definición de la variable a explicar que, siguiendo el mismo esquema, modeliza la proporción de tiempo dedicado a otras tareas del hogar.

El cumplimiento de los modelos tradicionales de toma de decisiones dentro del hogar conllevaría que  $\delta_1$  y  $\delta_2$  son significativos y negativos, implicando que la proporción relativa de tiempo dedicada a la actividad (cuidado de hijos u otras tareas domésticas) se reduce a medida que crece el salario relativo del individuo. Sin embargo las teorías basadas en las costumbres o normas sociales respecto al tratamiento diferencial por géneros predicen que en el caso de las mujeres esta correlación no se mantiene.

Para el análisis de éstos modelos que tienen por variable dependiente una proporción se puede optar por un modelo *Tobit*, o alternativamente se podrá estimar un modelo *fraccional logístico*, tal como propusieran Papke y Wooldridge (1996), puesto que estamos trabajando con una proporción definida sobre una variable censurada<sup>23</sup>. Debido a que los resultados de esta última aproximación son muy similares a los

<sup>23</sup> El modelo fraccional logístico es un modelo lineal generalizado que utiliza una transformación logística de la variable dependiente analizada.



que se obtienen mediante una estimación tipo *Tobit*, y para no extender innecesariamente el texto, se han omitido los resultados del modelo fraccional logístico<sup>24</sup>.

Los resultados de esa estimación de la proporción de tiempo dedicado por los componentes de la pareja al cuidado de hijos/as y a otras tareas del hogar aparecen en la tabla 3.6, para el conjunto del territorio nacional. No se pudieron realizar estimaciones separadas para Andalucía debido al pequeño tamaño de la muestra, por lo que se optó por utilizar una especificación en la que de forma adicional de incluyera mediante una variable ficticia el efecto diferencial en Andalucía (tabla 3.7).

Los coeficientes que podemos encontrar en la tabla 3.6 son muy esclarecedores del patrón diferencial de comportamiento de mujeres y hombres dentro de la pareja respecto a las cargas familiares y otras responsabilidades dentro del hogar. Así el aumento de edad supone una mayor asunción del cuidado de hijos en las mujeres y lo contrario en sus parejas o cónyuges, los días entre semana. Curiosamente durante los fines de semana ocurre lo contrario, cuando nos centramos en analizar las tareas del hogar.

La formación, en cuanto a estudios reglados, desempeña un papel esencial en un reparto más equitativo de las “cargas del hogar”, al fomentar una mayor proporción del tiempo dedicado por los hombres a las tareas del hogar y cuidado de hijos (aunque esto último sólo durante los fines de semana). De esta forma se refuerza lo argumentado más arriba en el sentido de observarse una mayor co-responsabilidad en las parejas con miembros más formados. Aún así la variable ficticia que indica si el encuestado tiene mayor nivel de formación o no que su pareja refleja que cuando corresponde a él un mayor nivel de estudios, éste reduce ligeramente su participación en el cuidado de hijos (en torno a 15 minutos) y tareas del hogar.

No ocurre lo mismo cuando comparamos el nivel salarial de ambos miembros de la pareja, pues este salario relativo sólo afecta a la proporción de tiempo dedicada a tareas del hogar. Además en esta ocasión el que tiene ingresos superiores (sea mujer u hombre) reduce su participación en estas tareas. En consecuencia parece que un mayor nivel de ingresos proporciona al cónyuge o miembro de la pareja que lo recibe un cierto poder de negociación que le permite reducir, aunque sea en pequeña cuantía, su dedicación relativa a tareas del hogar. Este resultado es consistente con lo argumentado por Chiappori (1988, 1992) y Apps y Rees (1997), quienes desarrollan “modelos cooperativos” en los que los ingresos obtenidos por cada miembro cobran importancia en la asignación de recursos (incluido el tiempo) dentro del hogar<sup>25</sup>. Más recientemente Friedberg (2006) encuentra, empleando datos para Estados Unidos, que avances en el salario relativo de las esposas mejoran su capacidad de negociación dentro de la pareja, permitiéndoles acceder a una mayor cantidad de tiempo de ocio. En un contexto como el del mercado de trabajo español y andaluz, en el que los salarios de las mujeres se sitúan en general por debajo del de los hombres (Marcenaro, 2007), esto podría justificar, en parte, la desventaja comparativa de las mujeres en el reparto de tareas del hogar. Por tanto luchar contra la discriminación salarial de la mujer puede resultar muy positivo para favorecer las posibilidades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las mujeres a través del fomento de la corresponsabilidad en el reparto de tareas, aunque no en el cuidado de hijos/as menores.

---

<sup>24</sup> El lector interesado puede consultar los correspondientes resultados requiriéndolos del autor.

<sup>25</sup> Sirva también como ejemplo los trabajos de Becker y Tomes (1979) y Behrman *et al.* (1982), quienes incluyen en el modelo el apoyo financiero de los padres a los hijos, y el de Rosenzweig y Schultz (1982), que incorporan la contribución que los hijos hacen a los ingresos familiares.

**Tabla 3.6. Determinantes de la proporción de tiempo dedicado al cuidado de los hijos y otras tareas del hogar**

	(% Tiempo dedicado al cuidado de hijos/as)				(% Tiempo dedicado a tareas del hogar)			
	Día entre semana		Fin de semana		Día entre semana		Fin de semana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Edad</b>	-7,15*	4,55*	1,42	-1,10	-0,13	-0,16	3,78**	-3,35**
	(3,69)	(2,60)	(3,44)	(2,64)	(2,09)	(1,58)	(1,83)	(1,49)
<b>Edad al cuadrado</b>	0,09*	-0,06*	-0,01	0,01	-0,00	0,01	-0,04**	0,04**
	(0,05)	(0,03)	(0,04)	(0,03)	(0,02)	(0,02)	(0,02)	(0,02)
<b>Edad (de la pareja)</b>	2,89	-1,56	0,02	0,12	-0,21	0,20	-2,26	1,45
	(3,84)	(2,65)	(4,34)	(3,29)	(2,13)	(1,62)	(2,21)	(1,81)
<b>Edad al cuadrado (de la pareja)</b>	-0,04	0,02	-0,01	0,01	0,01	-0,01	0,03	-0,02
	(0,05)	(0,03)	(0,06)	(0,04)	(0,03)	(0,02)	(0,03)	(0,02)
<b>Nivel de estudios:</b>								
Educación Superior	9,15	-2,52	20,36***	-14,83**	17,59***	-8,73***	10,06**	-7,05**
	(7,85)	(5,61)	(7,59)	(6,04)	(4,42)	(3,31)	(3,98)	(3,36)
Educación Secundaria FP	6,01	-2,08	19,26***	-17,31***	14,48***	-6,23**	8,27**	-3,09
	(7,22)	(5,30)	(7,05)	(5,76)	(4,04)	(3,08)	(3,72)	(3,14)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	7,02	-2,37	22,25***	-11,45*	16,34***	-9,57***	7,24*	-3,06
	(7,10)	(5,48)	(7,28)	(5,95)	(4,02)	(3,16)	(3,76)	(3,23)
Educación Secundaria 1º nivel	-2,99	1,25	0,82	-3,28	9,44***	-4,10	4,02	-3,87
	(6,59)	(4,96)	(6,50)	(5,32)	(3,57)	(2,73)	(3,19)	(2,74)
<b>Nivel de estudios superior al de la pareja</b>	4,95	7,51*	-14,75**	5,21	-7,87**	1,80	-5,95*	0,16
	(5,89)	(4,03)	(5,86)	(4,34)	(3,41)	(2,62)	(3,29)	(2,59)
<b>Nivel de estudios igual al de la pareja</b>	1,30	4,45	-0,52	-2,52	-5,25**	1,04	-4,28*	1,48
	(4,37)	(3,33)	(4,30)	(3,56)	(2,50)	(2,10)	(2,40)	(2,11)
<b>Nivel salarial superior al de la pareja</b>	1,75	2,35	-3,19	-2,41	-6,26**	-6,58***	-6,54**	-3,56
	(5,26)	(3,62)	(5,31)	(4,09)	(3,16)	(2,42)	(3,02)	(2,51)
<b>Nivel salarial igual al de la pareja</b>	1,94	0,59	-2,37	-0,41	-5,31	-0,15	-5,49*	-0,45
	(5,49)	(2,52)	(5,59)	(2,74)	(3,26)	(1,63)	(3,19)	(1,67)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,08***	-0,04***	-0,06***	-0,05***	-0,07***	-0,05***	-0,07***	-0,04***
	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
<b>Horas de trabajo semanales (de la pareja)</b>	0,05***	0,05***	0,06***	0,05***	0,06***	0,05***	0,04***	0,05***
	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,01)	(0,00)	(0,01)	(0,00)
<b>Jornada continua</b>	9,73***	-6,08**	-1,92	3,22	4,12*	1,95	4,60**	0,59
	(3,75)	(2,54)	(3,66)	(2,77)	(2,22)	(1,62)	(2,08)	(1,68)
<b>Jornada continua (de la pareja)</b>	10,04***	-7,02***	2,01	-1,92	-2,34	-2,86*	0,13	-3,93**
	(3,74)	(2,59)	(3,61)	(2,73)	(2,16)	(1,68)	(2,05)	(1,71)
<b>Sale más tarde de trabajar que su pareja</b>	4,47	7,12**	12,42***	3,68	-0,95	1,58	-3,07	3,04
	(4,71)	(3,40)	(4,38)	(3,65)	(2,69)	(2,20)	(2,48)	(2,17)
<b>Sale al mismo tiempo de trabajar que su pareja</b>	15,84***	12,37***	16,89***	14,21***	0,36	-0,01	0,59	0,49
	(3,87)	(2,68)	(3,90)	(2,96)	(2,30)	(1,74)	(2,20)	(1,82)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	-1,77	1,87	-1,11	0,08	4,76*	-4,56**	1,18	-1,42
	(4,75)	(3,26)	(4,57)	(3,47)	(2,83)	(2,16)	(2,64)	(2,16)
<b>Trabaja en el Sector Público ( la pareja)</b>	-2,01	0,40	-0,01	1,88	7,35***	-5,13**	-0,35	-0,05
	(4,41)	(3,02)	(4,25)	(3,26)	(2,62)	(2,00)	(2,46)	(2,07)
<b>Número de hijos:</b>								
Menores de 1 año	17,34***	-7,33	24,20***	-14,26**	7,09*	-5,84*	3,07	-2,83
	(6,61)	(4,57)	(7,58)	(5,79)	(4,08)	(3,12)	(4,49)	(3,69)
Con entre 1 y 2 años	3,96	0,29	22,57***	-14,28**	12,54**	-10,49***	11,73**	-9,19**
	(8,27)	(5,65)	(7,83)	(6,03)	(5,02)	(3,87)	(4,70)	(3,92)
Con entre 3 y 5 años	12,37**	-4,85	24,26***	-13,97***	4,73	-3,98	0,77	-0,41
	(5,50)	(3,77)	(6,48)	(4,92)	(3,25)	(2,46)	(3,59)	(2,95)
Con entre 6 y 9 años	8,31*	-4,28	14,29***	-8,61**	1,04	-1,30	0,71	-0,86
	(4,93)	(3,34)	(5,17)	(3,88)	(2,78)	(2,08)	(2,65)	(2,15)
Con entre 10 y 14 años	6,00	-5,60**	17,11***	-13,11***	-1,44	0,20	0,37	0,28
	(4,23)	(2,83)	(4,81)	(3,61)	(2,28)	(1,69)	(2,24)	(1,83)
Con entre 15 y 16 años	-6,64	-0,62	7,97	-7,96	-5,71	2,62	0,42	-0,37
	(9,90)	(6,08)	(8,59)	(6,20)	(3,74)	(2,71)	(3,39)	(2,79)
<b>Poseción de una segunda vivienda</b>	-9,61**	7,47**	9,93**	-7,09**	-0,41	0,96	-0,96	0,47
	(4,70)	(3,16)	(4,42)	(3,39)	(2,65)	(2,02)	(2,43)	(2,00)
<b>Servicios de asistencia:</b>								
Servicio doméstico (horas/s)	0,06	-0,02	-0,24	0,18	-0,38***	0,27***	0,07	-0,07
	(0,17)	(0,12)	(0,17)	(0,12)	(0,11)	(0,08)	(0,10)	(0,08)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (horas/s)	-0,26	-0,02	-0,07	-0,57	0,46*	-0,42**	-0,35	0,19
	(0,47)	(0,27)	(0,68)	(0,35)	(0,27)	(0,19)	(0,46)	(0,23)
Asistencia en el cuidado de adultos (horas/s)	0,18	-0,18	-1,74*	-0,11	-0,11	-0,05	-0,39	0,19
	(0,39)	(0,28)	(1,04)	(0,23)	(0,24)	(0,16)	(0,30)	(0,15)
Constante	101,56	-7,53	-18,45	91,46**	29,79	74,21***	-1,00	111,62***
	(62,58)	(42,81)	(62,47)	(46,44)	(33,92)	(25,43)	(33,76)	(27,38)
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√	√	√

**Número de observaciones** 698 618 871 858  
**LR ( $\chi^2$ )** 177,90\*\*\* 163,02\*\*\* 169,84\*\*\* 148,23\*\*\* 335,35\*\*\* 321,13\*\*\* 266,38\*\*\* 251,23\*\*\*

Nota: Estimación mediante un modelo Tobit. El perfil de la persona de referencia es: persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza; desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes estadísticamente significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*. Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

**Tabla 3.7. Determinantes de la proporción de tiempo dedicado al cuidado de los hijos por los respectivos miembros de la pareja**

	(% Tiempo dedicado al cuidado de hijos/as				(% Tiempo dedicado a tareas del hogar			
	Día entre semana		Fin de semana		Día entre semana		Fin de semana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Andalucía</b>	<b>-8,29*</b>	3,52	-7,53	3,76	-2,93	1,09	-1,83	1,86
	(4,41)	(2,94)	(4,71)	(3,49)	(2,53)	(1,89)	(2,56)	(2,08)

Nota: Incluye las mismas variables de control que la especificación aportada en la tabla 3.6.  
Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*.  
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Uso del Tiempo para España (INE, 2003).

Las horas de trabajo semanales muestran el patrón esperado cuando se evalúa su efecto tanto sobre la proporción de tiempo dedicado a las tareas del hogar como de cuidado de hijos/as. De tal forma que disminuye la dedicación a estas tareas cuando aumenta el tiempo de trabajo, y aumenta a medida que la pareja o cónyuge emplea más tiempo en su trabajo remunerado.

La jornada continua favorece la participación relativa de los hombres, aunque no de las mujeres. De este modo el fomento de la jornada continua entre los hombres promovería su co-responsabilidad beneficiando las posibilidades de conciliación de ambos miembros de la pareja.

Una variable que arroja resultados muy interesantes es la que indica si ambos miembros de la pareja finalizan sus respectivos trabajos remunerados dentro de la misma hora. Es decir si la diferencia entre los momentos de salida de ambos miembros de la pareja es menor de una hora. En caso de que esto ocurra aumenta la proporción de tiempo dedicado tanto por mujeres como por hombres al cuidado de los menores, es decir se genera una sinergia positiva que contribuirá a las posibilidades de conciliación de ambos.

No menos interesantes resultan los coeficientes de las variables que cuantifican el número de hijos/as menores de la pareja. En la medida que aumenta el número de los más pequeños aumenta la participación relativa en su cuidado de los hombres, mientras que las mujeres en algunos casos la disminuyen. Esto podría responder a dos circunstancias. Por un lado el creciente número de menores en tempranas edades puede saturar la capacidad de la mujer para cuidarlos, lo que conlleva que su pareja se implique más. Por otro lado los padres y madres de los más jóvenes son representantes de una generación más reciente en la que puede haber una mayor nivel de compromiso del hombre en las tareas del hogar y cuidados de hijos/as.

La variable “posesión de una segunda vivienda” se ha utilizado como *proxy* del estatus económico de la familia. Éste parece afectar al reparto relativo del tiempo de cuidado de hijos/as pero de forma inversa si comparamos los días entre semana y del fin de semana.

Por último, la disponibilidad de servicio de cuidado a los hijos y servicio doméstico no genera un efecto de magnitud considerable.

El comportamiento de los andaluces y andaluzas no se diferencia del observado para el resto de los ciudadanos españoles, por lo que las conclusiones extraídas hasta aquí le son aplicables.

En síntesis hemos observado que las mujeres son las que llevan el mayor peso de la crianza de los hijos/as, y que determinados factores pueden favorecer una mayor co-responsabilidad entre los miembros de la pareja. En cualquier caso es incuestionable que tanto mujeres como hombres se enfrentan a unas restricciones horarias que les obligan a tener que plantearse continuamente los dilemas propios de la conciliación de la vida personal familiar y laboral. En la medida en que esta conciliación es a menudo difícil

puede generar costes para el individuo, que serán no sólo pecuniarios tal como estableceremos en la siguiente sección de este trabajo.

#### 4. Los costes de la conciliación

Aquí pretendemos obtener algún tipo de medida de los costes de la conciliación, medidos a partir de, por un lado, la pérdida de ingresos derivada de los mecanismos discriminatorios del mercado de trabajo hacia la mujer en edad fértil, y, por otro, de las consecuencias psicológicas que las dificultades de conciliación pueden llevar aparejadas. En las siguientes subsecciones abordaremos una aproximación a ambos tipos de costes.

##### 4.1. Una aproximación a los costes pecuniarios de la conciliación

Obviamente la valoración en términos pecuniarios del impacto sobre el individuo de los problemas de conciliación presenta la dificultad de la inexistencia de un mercado real donde comprar y vender algunos “bienes/servicios” intangibles asociados a las relaciones humanas. Es decir las relaciones humanas aportan “bienestar social” difícil de cuantificar. Conocer el verdadero coste social de los problemas de conciliación de mujeres y hombres resulta una tarea muy difícil de abordar, sobre todo si se tiene en cuenta el amplio espectro de ámbitos afectados. No obstante, no parece descabellado suponer que el bienestar de una persona es función de la satisfacción de sus preferencias y que, si esto es así, se puede expresar el bienestar del sujeto a partir de su disposición a pagar o a ser compensado por un cambio en sus circunstancias laborales.

En las secciones precedentes de este trabajo se llegó, entre otras, a la conclusión<sup>26</sup> que las mujeres, en general, no reducen drásticamente el tiempo que dedican al cuidado de hijos cuando se incorporan al mercado de trabajo o cuando aumentan el número de horas dedicadas a ese trabajo remunerado<sup>27</sup>. O que aunque lo reduzcan sustancialmente siguen siendo las que mayor peso llevan en esa “carga”. Esa necesidad de compatibilización de ambos ámbitos, junto con el de vida personal, puede estar sujeto a algún tipo de penalización en términos de progreso en la empresa si éstas requieren un esfuerzo creciente para permitir el progreso profesional de sus empleados/as. Esa penalización se puede manifestar en menor retribución, y será su cuantía, precisamente, lo que pretendemos cuantificar aquí.

En este contexto, para medir el coste del tiempo dedicado a una determinada actividad se podría emplear el coste de oportunidad derivado de no haber empleado ese tiempo en otra actividad. De esta forma se estaría computando un *precio sombra*. Pero ese no será nuestro objetivo, puesto que lo que aquí se plantea es determinar el diferencial de salario percibido por una persona por el mero hecho de tener que asumir el cuidado de sus hijos/as y otras cargas familiares. Lo que trataremos de establecer es si una vez que la persona ha aumentado su familia, en el sentido de pasar a tener hijos/as, las mayores dificultades para compatibilizar su tiempo de trabajo remunerado, el tiempo con su familia y, por ende, el tiempo disfrutado de vida personal

---

<sup>26</sup> Este es un resultado común en la literatura previa relativa a las dificultades de conciliación.

<sup>27</sup> En otros países, autores como Joshi (1998 y 2002) y Gauthier *et al.* (2004) llegaron a la misma conclusión.

puede tener repercusiones en términos salariales. En otras palabras, ¿pueden estas dificultades traducirse en unas menores posibilidades de ascenso profesional?. Si esto es así nos estaríamos enfrentando a una forma de discriminación laboral que implica unos costes no estimados hasta el momento en la literatura al uso. Para medir el progreso profesional emplearemos los ingresos salariales por hora trabajada, considerando a ésta una medida de la valoración del trabajador/a por el mercado. Desafortunadamente la Encuesta de Uso del Tiempo (2003) contiene información sobre los ingresos salariales sólo en niveles, por lo que recurriremos al PHOGUE (1995-2001) para cuantificar los costes mencionados.

En concreto nuestra estrategia consistirá en comparar los salarios hora percibidos por hombres, por un lado, y mujeres, por otro, con otros/as de sus mismas características personales y profesionales. Así, por ejemplo, observaremos a una mujer con una determinada edad, trabajando en un sector de actividad concreto, empleada pública o no, etc., que está trabajando y no tiene hijos, con otra de su mismo perfil pero que durante el periodo considerado pasa a tener descendencia. De este forma lo que tratamos es de ver si cuando el niño de la que ha sido madre tiene al menos dos años de edad los salarios de ambas mujeres han evolucionado o no de forma diferente. Si se mantienen las características observadas en común para las dos personas y lo único que cambia son las mayores dificultades que la persona con hijos/as tiene para conciliar como consecuencia de su nuevo estatus familiar, las diferencias salariales que se observen se pueden imputar a un menor progreso de las últimas como consecuencia de los mecanismos discriminatorios del mercado laboral hacia la maternidad/paternidad.

De forma simplificada nuestro problema es determinar el salario (medio) por hora que hubiera obtenido si en vez de tener el hijo, no lo hubiera tenido.

Desde un punto de vista econométrico recurriremos a las técnicas de emparejamiento (“*matching*”) para poder comparar personas de las mismas características. Haciendo uso de estas técnicas analizaremos el efecto del tratamiento, que en este contexto consiste en tener hijos, que creemos *a priori* será la pérdida potencial de ingresos aparejada a las menores posibilidades de promoción.

Tendremos que recurrir a esas técnicas de emparejamiento puesto que sólo observamos el resultado del tratamiento para aquellas personas que efectivamente han tenido hijos durante el periodo, y no podemos saber que hubiera ocurrido con estas personas sin no los hubieran tenido.

Los estimadores por emparejamiento tienen como principal ventaja respecto a los clásicos por mínimos cuadrados ordinarios el no imponer una forma funcional a la distribución. Algebraicamente el problema se resume en lo que sigue. Sea  $Y_i(0)$  el salario obtenido por un individuo de la muestra que no tiene hijos durante el periodo que es observado, es decir pertenece a lo que se denomina el grupo de control. Y sea  $Y_i(1)$  el salario que obtendría en caso de verse afectado por el tratamiento, es decir en caso de tener hijos/as. Además sea  $X_i$  un vector de características personales del individuo y  $T_i$  un indicador de si el individuo tuvo hijos/as o no.

$$Y_i \equiv Y_i(T_i) = \begin{cases} Y_i(0) & \text{si } T_i = 0 \\ Y_i(1) & \text{si } T_i = 1 \end{cases} \quad \forall i = 1, \dots, n. \quad (4.1)$$

Con independencia del resultado del tratamiento para cada individuo en comparación con el grupo de control, lo que a nosotros nos interesa es conocer el impacto medio del tratamiento sobre los tratados (ATT)<sup>28</sup>:

$$E[Y(1)/T=1] - E[Y(1)/T=0] \quad (4.2)$$

En Abadie e Imbens (2006) se puede encontrar una reciente y precisa discusión de los métodos de estimación mediante emparejamiento, y de las condiciones necesarias para su aplicación.

La aplicación convencional de estas técnicas implica que estar afectado o no por el tratamiento, es decir tener hijos, debería ser puramente aleatorio para personas que tuvieran las mismas características antes de que el tratamiento potencialmente les afecte<sup>29</sup>. De esta forma el estimador mediante emparejamiento imputa un valor a las personas no tratadas, mediante la búsqueda de otros individuos en la muestra que presenten características muy similares pero no que han estado expuestos al tratamiento<sup>30</sup>. En nuestro caso esto implica suponer que el hecho de tener un hijo es independiente, no viene afectado *a priori*, por las posibilidades de obtener menores salarios/hora cuando se tenga descendencia. Este supuesto no es descabellado, puesto que al menos en teoría debe ser así.

Una cuestión adicional que se plantea es ¿podemos aproximar el efecto de tener hijos para las personas que no están trabajando?. Puesto que hemos empleado el salario como medida del “coste” que sufren las personas trabajadoras, deberemos aproximar de alguna forma el valor de mercado de las que no estén trabajando. La respuesta a esa cuestión la encontramos en el salario de reserva, que puede ser empleado como una variable *proxy* de las preferencias laborales de la persona y de las posibilidades que esta cree tener en el mercado laboral. Un mayor nivel de éste indicará mayores restricciones para aceptar un trabajo (Davia y Marcenaro, 2007). La utilización del PHOGUE presenta como gran ventaja, adicional, contener la pregunta *ps007* (“Salario neto mínimo mensual que la persona aceptaría por trabajar el número de horas señalado en la respuesta a la pregunta *ps002*<sup>31</sup>”), que cuantifica el salario de reserva de todas aquellas personas que no trabajaban pero se encontraban buscando un trabajo.

De esta forma compararemos los salarios reales de las personas que están trabajando en España durante el periodo 1994-2001, con una edad de entre 18 y 44 años, y que no tienen hijos, con los que no tenían hijos al comienzo del periodo y al finalizar tienen al menos un hijo de dos o más años de edad<sup>32</sup>. Igualmente procederemos con las personas desempleadas, sólo que en este caso utilizaremos el salario de reserva y llevaremos a cabo el emparejamiento de la muestra recurriendo principalmente a características personales, al no poder observar las características de su potencial actividad laboral. En ambos casos emplearemos la muestra de individuos casado/as o viviendo en pareja para evitar en lo posible problemas de heterogeneidad inobservable, que dificulten la comparación.

<sup>28</sup> Las siglas ATT provienen del inglés “*Average Treatment Effect on the Treated*”.

<sup>29</sup> Es lo que se conoce como condición de “*unconfoundedness*”.

<sup>30</sup> En concreto en nuestra aplicación cada individuo será emparejado a su “*Nearest Neighbors*”. Esta forma de emparejamiento resulta de emplear la distancia de *Mahalanobis* como criterio para emparejar a los individuos.

<sup>31</sup> PS002: “Asumiendo que pudiera encontrar un trabajo adecuado, ¿cuántas horas por semana preferiría trabajar en ese nuevo trabajo?”.

<sup>32</sup> Se realizaron estimaciones alternativas acotando la edad de los hijos a 10 y 16 años, sin que los resultados cambiaran significativamente, por lo que los resultados aportados en las tablas se refieren a hijos mayores de un año y menores o iguales a 10.

Las variables empleadas para realizar el emparejamiento, en el caso de las personas que están trabajando, son las siguientes: grupo de edad del individuo, nivel educativo, estado de salud, nivel de ingresos familiares per cápita descontados los del propio individuo, antigüedad dentro de la empresa donde trabaja actualmente, contrato permanente o no, si realiza o no tareas de supervisión en su trabajo remunerado, tamaño de la empresa, tiempo previo de desempleo, sector de actividad y comunidad autónoma de residencia. Para el colectivo de los desempleados se excluyeron las características relativas al puesto de trabajo, obviamente por la imposibilidad de disponer de esa información. De este modo el conjunto de variables utilizadas quedó reducido a: grupo de edad del individuo, nivel educativo, estado de salud, nivel de ingresos familiares per cápita descontados los del propio individuo, tiempo previo de desempleo, sector de actividad y comunidad autónoma de residencia<sup>33</sup>.

Las estimaciones mediante la técnica antes descrita no aportaron resultados significativos en el caso de los hombres. Es decir el hecho de que éstos, estén trabajando o no, pasen a tener hijos/as no afecta a la evolución diferencial de su salario percibido, ni de su salario de reserva (en caso de estar desempleado). Pero no ocurre lo mismo en el caso de las féminas, lo cual resulta indicativo del diferente tratamiento que reciben ambos colectivos en el mercado de trabajo. En concreto, los resultados obtenidos para las mujeres trabajadoras se presentan en la tabla 4.1.

**Tabla 4.1. Diferencias salariales estimadas entre mujeres ocupadas con y sin hijos, durante el periodo 1994-2001**

	Mujeres		
	Efecto medio del Tratamiento sobre los tratados (ATT)	Desviación estándar	Número de observaciones
<b>Estimación por grupos de edad:</b>			
Entre 18 y 24 años	-0,159	0,373	344
Entre 25 y 29 años	-1,082***	0,254	1500
Entre 30 y 34 años	-1,451***	0,213	1112
Entre 35 y 39 años	0,389	0,298	639
Entre 40 y 44 años	1,337***	0,400	429

Nota: Las variables de emparejamiento se presentan en la tabla A2 del Apéndice.

Coefficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

Debido a la importancia tanto respecto a la maternidad como a la situación laboral de las mujeres de su edad, se han obtenido estimaciones separadas en función de ésta. Los resultados dejan patente que las mujeres de entre 25 y 34 años que tienen hijos/as durante el periodo de análisis sufren una penalización salarial que se sitúa entre 1,09€ y 1,45€ netos por hora trabajada. Puesto que los salarios vienen expresados en € constantes de 1996, y teniendo en cuenta la evolución del IPC<sup>34</sup> podríamos cifrar entre 1,5€ y 2€ netos (en términos constantes de 2007) por hora trabajada los menores salarios de las trabajadoras que tienen algún hijo/a mayor de un año, respecto a otras de sus mismas características que no han sido madres. Sin embargo a partir de los 35 años este efecto desaparece e incluso se invierte para las mujeres del último grupo de edad

<sup>33</sup> En la tabla A2 del Apéndice se puede consultar un listado más preciso de éstas variables.

<sup>34</sup> La variación del IPC de Junio de 1996 a Junio de 2007 fue del 37,8% según el INE.

considerado. Esto último podría explicarse por la fuerte selección que tiene lugar para las mujeres que mantienen trabajos remunerados, pues “sobrevivir” a las condiciones adversas del mercado laboral a esa edad, teniendo hijos/as, puede llevar implícito una mayor productividad que el mercado valora y que no es captado por nuestras variables de emparejamiento. En cualquier caso parece demostrado que la maternidad es injustificadamente costosa sólo para las mujeres, dificultando aún más sus posibilidades de disfrutar de una vida laboral, familiar y personal plenas.

Si atendemos a los resultados para las mujeres que no tienen un trabajo remunerado (tabla 4.2), a pesar de estar buscando empleo, observamos que sólo existe un efecto diferencial del hecho de tener hijos a partir de los treinta años, pues es a partir de entonces cuando las mujeres declaran que sólo están dispuestas a trabajar por un salario en torno a 2€ superior que las que no tienen hijos/as. Si deflactamos esa cifra, tal como hicimos anteriormente, llegamos a la conclusión de que para que una mujer desempleada que busca empleo, y tiene descendencia, acepte un trabajo ésta debería percibir un salario neto por hora aproximadamente 3€ superior al que estaría dispuesto a percibir una mujer sin hijos/as que, por lo demás, tiene las mismas características. Esta cifra puede parecer muy elevada, pero no lo resulta tanto si tenemos en cuenta que ese es, aproximadamente, el salario que se suele pagar a una persona contratada para que se encargue del cuidado de los hijos/as cuando la madre decide incorporarse a un trabajo remunerado.

**Tabla 4.2. Diferencias salariales estimadas entre mujeres desempleadas, con y sin hijos durante el periodo 1994-2001**

	Mujeres		
	Efecto medio del Tratamiento sobre los tratados (ATT)	Desviación estándar	Número de observaciones
<b>Estimación por grupos de edad:</b>			
Entre 18 y 24 años	-1,031	1,529	1288
Entre 25 y 29 años	1,079	0,964	968
Entre 30 y 34 años	2,171***	1,284	595
Entre 35 y 39 años	2,164***	1,271	377
Entre 40 y 44 años	2,386***	1,506	259

Nota: Las variables de emparejamiento se presentan en la tabla A2 del Apéndice.

Coefficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

Ese mayor salario de reserva puede dificultar sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo, fruto de la asimetría en la asunción de cuidado de los menores por mujeres y hombres. Este coste que las mujeres desempleadas tienen que pagar también debe ser muy tenido en cuenta cuando se desarrollen las políticas públicas destinadas a una mejora de las posibilidades de conciliación.

Pero junto a estos costes pecuniarios existen unos costes que vamos a denominar cualitativos y que serán objeto de análisis en el último apartado de este epígrafe.



## 4.2. Una aproximación cualitativa a los costes de conciliación

### 4.2.1. Los costes psicológicos de la conciliación

En el ámbito de la psicología están surgiendo un número creciente de estudios que analizan las posibles consecuencias psicológicas y físicas que para los individuos puede suponer el “conflicto” entre vida familiar/personal y laboral (véase, por ejemplo, Bacharach *et al.* (1991) y Frone *et al.* (1992)). Junto a estas secuelas se han analizado los efectos perniciosos sobre la calidad del trabajo y la vida en familia (por ejemplo, Adams *et al.* (1996), Burke (1988) y Higgins *et al.* (1992)), que derivan en muchos casos en problemas de salud y bienestar general.

Sin duda una de las contribuciones más destacables en este campo resulta la de Allen *et al.* (2000) que realizan un formidable trabajo de síntesis de todas las investigaciones que en el ámbito de la psicología han tratado de cuantificar las consecuencias asociadas a los conflictos que se producen frecuentemente entre trabajo y familia. En su meta-análisis Allen *et al.* (2000) llegan a la conclusión que los conflictos generados entre trabajo y familia tienen consecuencias negativas en la carrera profesional del individuo, la vida familiar y el bienestar general y salud de la persona. De forma más específica los conflictos entre trabajo y familia afectan negativamente a tres grandes esferas: en primer lugar, afecta al trabajo puesto que los problemas de conciliación contribuyen a disminuir la satisfacción con el trabajo desempeñado y con la carrera profesional, el compromiso con la empresa, el rendimiento laboral y aumentan la predisposición a cambiar de trabajo; en segundo lugar a la vida personal y familiar, al disminuir la satisfacción con la vida del trabajador, la satisfacción con su pareja o cónyuge y con el resto de los miembros de su familia; y por último, aunque no por ello menos importante, genera efectos indeseables sobre la salud, especialmente la salud mental, en forma de dolores psicósomáticos, depresión, abuso de sustancias estupefacientes, y un conjunto amplio de otras formas de estrés.

El alcance de estos costes, que podríamos calificar de “cualitativos” se suele obviar en los análisis que abordan los problemas de conciliación, principalmente por la falta de fuentes estadísticas que proporcionen información directa sobre esta problemática. En esta sección pretendemos arrojar luz al respecto, determinando hasta qué punto los problemas de conciliación se pueden manifestar en los niveles de satisfacción y estrés de los individuos con diferentes actividades, recurriendo a fuentes estadísticas recientes, representativas a escala nacional y autonómica, y diversas técnicas de estimación econométricas.

En primer lugar recurriremos a los datos más recientes disponibles. En concreto la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006). La ECVT proporciona información sobre la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras españolas con (entre otras) el cuidado de los hijos/as, el tiempo libre, la vida personal y el trabajo remunerado. Además proporciona información sobre el nivel de estrés al que el individuo se considera sometido, que puede considerarse una buena *proxy* de los efectos sobre la salud de determinadas circunstancias. En relación a esto último Thomas y Ganster (1995) concluyeron que en la

medida en que el tiempo dedicado a a trabajo y familia entran en conflicto se generarán efectos adversos sobre la satisfacción en el trabajo y crecientes niveles de depresión y malestar físico<sup>35</sup>.

Las tablas 4.3 y 4.4 contienen los coeficientes estimados, empleando un modelo *probit ordenado*, de la relación entre satisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de hijos/as, tiempo libre, vida personal, trabajo, nivel de estrés y un conjunto de características del individuo y de su puesto de trabajo. Se ha empleado un modelo *probit ordenado* para tener en cuenta que las respectivas variables explicadas vienen expresadas en una escala ordinal entre 0 y 10.

Las cifras exhibidas en esa tabla permiten aseverar que estar casado o vivir en pareja fomenta una mayor satisfacción con el tiempo dedicado al cuidado de hijos/as y la vida personal de los hombres, pero sólo con este último aspecto en el caso de las mujeres. Este se puede tomar como un indicador más de que la pareja de la mujer no asume sus compromisos en el cuidado de los hijos, de ahí que tener pareja no aumente la satisfacción con el cuidado de los hijos en el caso de las mujeres.

Una mayor presencia de mayores dependientes también redundará en menores niveles de satisfacción con la vida personal de hombres y mujeres, aunque sólo para éstas repercute en el nivel de estrés, posiblemente como consecuencia de que son ellas, principalmente, las que se encargan principalmente del cuidado de estas personas. Además sólo a las mujeres les reduce el nivel de satisfacción con la vida personal y tiempo libre un aumento en el número de menores a su cargo, aunque esto vaya de la mano con un aumento en la satisfacción con el cuidado de éstos. Estos resultados dejan muy a las claras el *trade-off* que se les plantea a las mujeres, pues en su caso el cuidado de los hijos, si bien les recompensa psicológicamente, es a costa de una menor satisfacción con su vida personal y tiempo de ocio.

La diferencia de signos entre la variable que recoge si el cuidado de personas dependientes se comparte con la esposa o pareja o si es llevada a cabo exclusivamente por esta última, muestra cierto grado de “culpabilidad” por parte de los hombres, por delegar en sus parejas el cuidado de éstos, situación que no se percibe en el caso de las mujeres.

Lógicamente mayores niveles salariales están positivamente correlacionados con mayor satisfacción laboral, pero no aparecen como significativos para explicar la satisfacción con los otros aspectos evaluados. Por el contrario el tiempo dedicado a trabajar sí que repercute significativa y negativamente sobre esas medidas de satisfacción, tanto para mujeres como hombres. Es decir, no es el mayor menor salario lo que condiciona la satisfacción con el cuidado de hijos, tiempo libre o vida personal, sino la disponibilidad de tiempo. Incuestionablemente el ajuste de los horarios de trabajo se convierte en una herramienta fundamental si se quiere aumentar la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras, lo que sin duda puede generar efectos muy positivos tanto para estos como para la sociedad en su conjunto.

Desde la óptica de las políticas de empleo una medida que está cobrando creciente importancia es reducción de la temporalidad en los contratos laborales de las féminas, esta medida puede resultar muy positiva si atendemos a nuestros resultados, puesto que disponer de un contrato permanente contribuye a reducir significativamente el nivel de estrés, con lo que ello conlleva.

---

<sup>35</sup> Aunque esta investigación se centró exclusivamente en trabajadores del sector de la Sanidad.

**Tabla 4.3. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Hombres)**

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
<b>Edad</b>	0,015*** (3,44)	0,007* (1,74)	-0,005 (1,24)	-0,002 (0,37)	-0,009** (2,16)
<b>Nivel de estudios:</b>					
Estudios Superiores	-0,155* (1,71)	-0,108 (1,19)	-0,270*** (2,94)	-0,398*** (4,35)	0,057 (0,63)
Estudios Secundarios	-0,084 (1,33)	-0,033 (0,52)	-0,096 (1,50)	-0,136** (2,14)	0,013 (0,20)
<b>Casado</b>	0,683*** (5,56)	0,023 (0,19)	0,538*** (4,40)	0,156 (1,28)	-0,003 (0,02)
<b>Número de mayores dependientes</b>	-0,107 (1,38)	-0,129* (1,68)	-0,189** (2,41)	-0,080 (1,03)	0,066 (0,86)
<b>Número de hijos entre 0 y 14 años</b>	-0,013 (0,26)	-0,074 (1,49)	-0,063 (1,26)	0,014 (0,27)	0,014 (0,29)
<b>Quién cuidada de hijos/as o dependientes:</b>					
Comparte cuidado con esposa	0,184* (1,95)	0,001 (0,00)	0,026 (0,28)	-0,043 (0,46)	0,078 (0,82)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	-0,265* (1,83)	-0,340** (2,36)	-0,177 (1,21)	-0,335** (2,31)	-0,017 (0,12)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	-0,763** (2,25)	0,350 (1,04)	-0,401 (1,19)	-0,046 (0,14)	0,163 (0,49)
<b>Antigüedad en la empresa</b>	-0,010 (1,16)	0,003 (0,36)	0,014 (1,56)	0,016* (1,83)	-0,026*** (2,97)
<b>Antigüedad<sup>2</sup></b>	-0,000 (0,54)	0,000 (0,58)	0,000 (1,25)	0,000 (1,29)	-0,001** (2,26)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	0,033 (0,50)	0,145** (2,18)	-0,010 (0,15)	0,144** (2,15)	-0,017 (0,26)
<b>Nivel salarial (neto):</b>					
Salario entre 600 y 1200€	0,081 (0,40)	0,007 (0,03)	-0,204 (1,00)	0,188 (0,94)	0,109 (0,54)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,028 (0,14)	0,055 (0,27)	-0,095 (0,46)	0,367* (1,82)	0,225 (1,11)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,039 (0,18)	0,169 (0,78)	-0,153 (0,69)	0,505** (2,32)	0,271 (1,24)
Salario entre 3001 y 4500€	0,088 (0,36)	0,398 (1,62)	0,249 (0,98)	0,844*** (3,38)	0,034 (0,13)
Salario superior a 45000€	-0,175 (0,49)	-0,028 (0,08)	-0,187 (0,52)	0,692* (1,93)	-0,030 (0,09)
<b>Contrato indefinido o permanente</b>	-0,085 (1,02)	0,097 (1,18)	0,296*** (3,51)	0,189** (2,26)	0,095 (1,14)
<b>Número de horas de trabajo</b>	-0,018*** (5,38)	-0,033*** (10,06)	-0,012*** (3,74)	-0,018*** (5,42)	0,015*** (4,65)
<b>Jornada partida</b>	-0,097* (1,70)	-0,157*** (2,78)	-0,012 (0,20)	0,148*** (2,58)	-0,022 (0,38)
<b>Supervisor</b>	-0,055 (0,90)	0,041 (0,67)	0,089 (1,43)	0,256*** (4,15)	0,236*** (3,85)
<b>Tamaño de la empresa:</b>					
Entre 10 y 49 empleados	0,034 (0,42)	-0,095 (1,17)	-0,079 (0,96)	-0,082 (1,01)	0,089 (1,09)
Entre 50 y 249 empleados	-0,048 (0,54)	-0,091 (1,03)	-0,082 (0,91)	0,040 (0,45)	0,134 (1,50)
Más de 250 empleados	0,005 (0,06)	0,004 (0,05)	-0,134* (1,68)	0,044 (0,56)	0,109 (1,38)
<b>Turnos</b>	-0,000 (0,00)	-0,011 (0,17)	0,027 (0,40)	-0,074 (1,10)	0,124* (1,84)
<b>Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado</b>	-0,173** (2,31)	-0,210*** (2,82)	-0,185** (2,43)	0,196*** (2,61)	0,464*** (6,17)
<b>Teletrabajo</b>	-0,057 (0,41)	0,121 (0,88)	0,171 (1,22)	-0,011 (0,08)	-0,001 (0,00)
<b>Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo</b>	-0,077 (0,50)	-0,350** (2,30)	-0,113 (0,73)	-0,037 (0,24)	0,025 (0,16)
<b>CCAA</b>	√	√	√	√	√
<b>Sector de actividad</b>	√	√	√	√	√
<b>Observaciones</b>	1631	1631	1631	1631	1631
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	170,82***	275,90***	140,63***	142,53***	213,12***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Andaluz, con estudios primarios o inferiores, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*, al 5% \*\*, al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

**Tabla 4.4. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Mujeres)**

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
<b>Edad</b>	0,018*** (3,82)	-0,010** (2,18)	-0,007 (1,44)	0,008* (1,74)	-0,002 (0,42)
<b>Nivel de estudios:</b>					
Estudios Superiores	-0,184* (1,65)	-0,048 (0,44)	-0,032 (0,29)	-0,182 (1,64)	-0,090 (0,82)
Estudios Secundarios	-0,086 (0,98)	0,082 (0,95)	0,017 (0,19)	-0,054 (0,62)	0,003 (0,03)
<b>Casado</b>	-0,005 (0,06)	0,074 (0,91)	0,452*** (5,46)	0,055 (0,67)	0,109 (1,33)
<b>Número de mayores dependientes</b>	-0,050 (0,53)	-0,145 (1,57)	-0,252*** (2,72)	-0,096 (1,04)	0,228** (2,43)
<b>Número de hijos entre 0 y 14 años</b>	0,158*** (3,20)	-0,172*** (3,53)	-0,093* (1,89)	-0,014 (0,29)	-0,042 (0,87)
<b>Quién cuidada de hijos/as dependientes:</b>					
Comparte cuidado con esposo	0,034 (0,40)	0,098 (1,16)	0,243*** (2,84)	0,087 (1,03)	-0,000 (0,00)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	0,040 (0,16)	0,360 (1,44)	0,132 (0,52)	0,071 (0,28)	0,590** (2,34)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	0,010 (0,03)	0,223 (0,79)	0,214 (0,75)	0,395 (1,39)	-0,125 (0,44)
<b>Antigüedad en la empresa</b>	0,014 (1,23)	-0,006 (0,53)	0,012 (1,04)	0,032*** (2,85)	-0,022** (1,97)
<b>Antigüedad<sup>2</sup></b>	0,000 (1,23)	-0,000 (0,39)	0,000 (0,99)	0,001* (1,92)	-0,000 (1,19)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	0,269*** (3,43)	0,142* (1,85)	0,053 (0,68)	0,124 (1,60)	-0,073 (0,94)
<b>Nivel salarial (neto):</b>					
Salario entre 600 y 1200€	-0,326*** (3,23)	0,115 (1,17)	0,171* (1,70)	0,116 (1,16)	0,053 (0,53)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,260** (2,02)	0,165 (1,30)	0,113 (0,87)	0,351*** (2,74)	0,111 (0,87)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,478*** (2,63)	0,351* (1,95)	0,114 (0,62)	0,423** (2,33)	0,159 (0,88)
Salario entre 3001 y 4500€	0,141 (0,37)	0,256 (0,68)	0,491 (1,28)	0,027 (0,07)	0,143 (0,38)
Salario superior a 45000€	-0,123 (0,17)	1,078 (1,44)	0,531 (0,69)	1,186 (1,58)	1,018 (1,27)
<b>Contrato indefinido o permanente</b>	0,083 (1,00)	0,035 (0,42)	0,099 (1,18)	0,199** (2,39)	0,200** (2,39)
<b>Número de horas de trabajo</b>	-0,014*** (3,68)	-0,017*** (4,45)	-0,014*** (3,62)	-0,003 (0,79)	0,006 (1,58)
<b>Jornada partida</b>	-0,198*** (2,80)	-0,236*** (3,36)	0,058 (0,81)	0,029 (0,41)	-0,072 (1,01)
<b>Supervisor</b>	-0,083 (0,87)	-0,140 (1,49)	-0,062 (0,65)	0,123 (1,29)	0,042 (0,44)
<b>Tamaño de la empresa:</b>					
Entre 10 y 49 empleados	-0,095 (0,99)	0,081 (0,86)	0,068 (0,70)	-0,061 (0,64)	0,150 (1,58)
Entre 50 y 249 empleados	0,036 (0,34)	0,086 (0,83)	0,085 (0,82)	-0,102 (0,98)	0,147 (1,41)
Más de 250 empleados	-0,045 (0,51)	0,009 (0,11)	0,084 (0,94)	-0,111 (1,25)	0,307*** (3,45)
<b>Turnos</b>	-0,131* (1,69)	-0,154** (2,01)	-0,069 (0,89)	0,002 (0,03)	0,165** (2,13)
<b>Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado</b>	-0,008 (0,08)	-0,175* (1,82)	-0,129 (1,33)	-0,100 (1,03)	0,438*** (4,49)
<b>Teletrabajo</b>	0,205 (1,47)	0,214 (1,55)	0,091 (0,65)	0,202 (1,44)	0,207 (1,49)
<b>Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo</b>	-0,246 (1,28)	-0,339* (1,75)	-0,108 (0,56)	-0,150 (0,78)	0,261 (1,36)
<b>CCAA</b>	√	√	√	√	√
<b>Sector de actividad</b>	√	√	√	√	√
Observaciones	1208	1208	1208	1208	1208
LR ( $\chi^2$ )	138,03***	117,57***	138,14***	90,81***	145,28***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Andaluza, con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*, al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

En ese sentido otra medida que puede resultar de gran impacto para favorecer la conciliación es la sustitución de jornada partida por jornada intensiva, al aumentar este último tipo de jornada la satisfacción con el cuidado de los hijos/as y mayores dependientes y con el tiempo libre.

Junto al efecto negativo del número de horas trabajadas hay que computar el que se genera cuando además estas horas están por encima de las pactadas con la empresa o institución para la que se trabajada, cuyas consecuencias resultan significativamente más perjudiciales para los hombres en lo que respecta a las satisfacción con el cuidado de hijos/as y vida personal. De similar cuantía y adversidad es la relación que mantiene el nivel de estrés con la prolongación de la jornada laboral más allá de lo pactado. Este concluyente resultado debe ser matizado al hablar de los hombres pues a su vez éstos aumentan la satisfacción con el trabajo por extender su jornada. Las estimaciones para Andalucía muestran que esta correlación se mantiene entre su fuerza laboral<sup>36</sup>, que en general muestra un comportamiento muy similar a los de las otras comunidades autónomas (véase tablas A5 y A6 del Apéndice).

En resumen los coeficientes aportados en las tablas 4.3 y 4.4 dejan patente la existencia de patrones diferenciales de recompensas psicológicas entre mujeres y hombres, lo que justificaría, al menos parcialmente, la asimetría en el comportamiento de ambos en lo que respecta a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Considerar que la existencia de mecanismos diferenciales para satisfacer, en los aspectos analizados, a mujeres y hombres es fruto simplemente de factores biológicos constituye un error, pues ha quedado demostrado que la interacción entre los miembros de la pareja puede contribuir a facilitar las situaciones de “equilibrio” en cuanto a recompensas psicológicas y menor nivel de estrés.

Para profundizar en los factores que condicionan el nivel de estrés, y aprovechando la información proporcionada por la EUT (2003) al respecto, se estimó un modelo en el que se trató de explicar si la compatibilización de cuidado de hijos y trabajo remunerado contribuyen a incrementar los niveles de agobio de los trabajadores. Para ser precisos empleamos como variable explicada una variable que denotamos como “agobio”, definida a partir de la respuesta a la pregunta *¿se ha sentido agobiado por las tareas desempeñadas en el día?*. La variable ficticia que construimos toma un valor igual a uno cuando el encuestado/a manifiesta que estas tareas le hacen sentirse agobiado frecuentemente. La estimación se llevó a cabo mediante un simple modelo Probit<sup>37</sup>.

Las únicas variables que resultaron estadísticamente significativas fueron el tiempo dedicado al trabajo, y al cuidado de hijos. En especial el tiempo dedicado a los menores de 6 años, es decir los que requieren más atención. Los mismos resultados se obtuvieron cuando se restringió la muestra a los ciudadanos andaluces. Consecuentemente estos resultados adicionales vienen a corroborar los costes que, también en el ámbito psicológico, llevan aparejadas las dificultades de conciliación.

De forma similar, para indagar aún más en el impacto sobre la satisfacción con el tiempo de ocio y con el tiempo de trabajo remunerado de la atención dedicada a los hijos se recurrió complementariamente a los microdatos del PHOGUE (1994-2001) que a diferencia de la ECVT (analizada anteriormente) contiene

---

<sup>36</sup> Los resultados referidos a Andalucía deben ser tomados con mucha cautela pues han sido obtenidos a partir de una muestra de tamaño muy reducido.

<sup>37</sup> Las correspondientes tablas no se aportan por razones de espacio pero el lector interesado puede consultarlas requiriéndolas al autor.

información que permite calcular el salario por hora trabajada así como sobre un conjunto de variables no recogidas en la ECVT, además de permitirnos acotar las estimaciones a las mujeres y sus parejas, al contener información sobre ambas. La estimación mediante modelos *probit ordenados* de los coeficientes que evalúan las relaciones anteriores aparecen en las tablas A7 y A8 del Apéndice<sup>38</sup>.

Los resultados de las variables comunes a la ECVT son bastante consistentes con los obtenidos al utilizar ésta, a pesar de que las variables dependientes en el PHOGUE no están medidas en una escala de 0 a 10 (como era el caso de la ECVT) sino de 1 a 6. Destacaremos brevemente de entre los nuevos resultados obtenidos, que cuando se utiliza el salario por hora trabajada (en vez de en niveles) éste contribuye a aumentar considerablemente la satisfacción con el tiempo de ocio de las mujeres, pero no el de los hombres que parecen poder disfrutar del mismo con independencia de su aportación al hogar en términos de ingresos salariales. También el tiempo que las parejas o cónyuges de las féminas dedican al trabajo remunerado va en detrimento de su satisfacción con el ocio, denotando, posiblemente, que éstas condicionan su tiempo de esparcimiento a poder disfrutarlo con sus parejas, pero que no ocurre lo mismo con los hombres.

Una variable que no había sido considerada hasta el momento es la que recoge si el encuestado considera que hay delincuencia y vandalismo en su barrio. La respuesta a esta pregunta ha sido tomada como *proxy* del nivel socio-económico de su lugar de residencia. El signo negativo y altamente significativo encontrado tanto en las regresiones referidas a mujeres como a hombres, implican que un factor de relevancia en el disfrute de la persona es un ambiente de seguridad, que es constituye un aspecto sobre el que las políticas públicas pueden resultar especialmente definitorias.

Respecto a las CCAA no parece haber grandes diferencias en cuanto a niveles de satisfacción con el tiempo de ocio entre Andalucía y el resto del país, con las excepciones del mayor nivel de éste disfrutado por cántabros, Aragoneses, baleares y valencianos<sup>39</sup>.

En cuanto a la satisfacción con el tiempo de trabajo sólo resaltar que un aumento de éste por parte de la pareja de las féminas contribuye a aumentar la satisfacción de éstas con su propio tiempo de trabajo, pero no ocurre lo mismo con los hombres. Este resultado refuerza el argumento esgrimido más arriba en el sentido de que las mujeres hacen depender más la satisfacción en su tiempo de ocio con la posibilidad de estar con su pareja, por lo que el tiempo de trabajo le podría resultar menos tedioso cuando éste se encuentra también trabajando.

---

<sup>38</sup> En estas tablas se han omitido los coeficientes que no resultaron estadísticamente significativos para poder reducir el tamaño de las tablas y facilitar así su comprensión.

<sup>39</sup> Para las mujeres sólo cántabros, baleares y valencianas declaran mayor nivel de satisfacción con el ocio, mientras que las murcianas y madrileñas se encuentran en peor situación.

#### 4.2.2. Algunos costes de la conciliación para los menores

Además de los mencionados hasta el momento, existen otros costes resultantes de las dificultades de conciliación que han recibido muy escasa atención, posiblemente por las dificultades que presenta su cuantificación. Por ejemplo un mayor tiempo dedicado a la lectura puede traducirse, potencialmente, en mayor atención de los hijos a esta actividad, lo que puede redundar en las oportunidades de formación y, por ende, de éxito profesional de los menores. Esta cuestión merece atención especial, sobre todo tras la publicación reciente de indicadores que dejan en entredicho la capacidad lectora de los jóvenes españoles, y andaluces en particular. Pero desafortunadamente no existen datos en nuestro país que permitan contrastar esta hipótesis. No obstante la Encuesta de Uso del Tiempo (2003) contiene información sobre el tiempo dedicado por padres/madres e hijos/as (si son mayores de 9 años) a la lectura y sobre la asistencia o no a bibliotecas y/o hemerotecas por parte de ambos. Emplearemos esta información junto a otras características de padres e hijos para determinar si existe algún tipo de relación entre ambos, tal como plantean desde una perspectiva teórica algunos pedagogos y psicólogos. De ser así las dificultades de conciliación tendrían una secuela importante más sobre la que habría que incidir en *pro* del bienestar individual y social.

La relación entre el tiempo dedicado por padres/madres e hijos/as a la lectura se presenta en la tabla 4.5. Por otro lado, para contrastar el potencial efecto diferencial de vivir en Andalucía se incluye una variable ficticia que da lugar a los resultados mostrados en la tabla 4.6. Los coeficientes que acompañan a esa variable dicotómica<sup>40</sup> no se distancian de las conclusiones aportadas por el informe PISA (MEC, 2007), en el sentido de reflejar una menor dedicación a la lectura de los menores andaluces que sus coetáneos españoles.

El resto de los coeficientes muestran algunos valores que merecen nuestra atención. Entre ellos el sexo del menor resulta explicativo de las diferencias en tiempo de lectura, siendo las niñas las que leen por término medio mucho más. Este patrón puede redundar en mayor continuidad y éxito de éstas en la formación reglada, contribuyendo así a su acumulación de capital humano y por tanto a unas mayores posibilidades de éxito profesional futuro (véase, por ejemplo, Dolton *et al.* (2005).

No menos interesante resulta comprobar que un mayor tiempo de lectura de padres o madres favorece una mayor dedicación a esta actividad de sus hijos, de ahí que las políticas de conciliación deben actuar para fomentar las posibilidades de padres y madres de dedicar algún tiempo a estas actividades culturales, pues con ello se está contribuyendo a la formación de los hijos. En este sentido la familia se convierte en un pilar de referencia para las aptitudes de los menores. Relacionado con esto se puede observar, para finalizar con los resultados de la tabla 4.5 y 4.6, que el tiempo que los padres dedican al trabajo remunerado no tiene incidencia significativa sobre los hábitos lectores de sus descendientes, pero si en el caso de las madres. Este dato viene a reforzar la idea de que las dificultades de conciliación de las madres pueden generar efectos especialmente adversos para los jóvenes cuya solución pasa, al menos en parte por hacer más realista los horarios laborales de las féminas y una mayor co-responsabilidades con sus parejas o cónyuges.

---

<sup>40</sup> Esta variable toma un valor igual a “1” si el encuestado vive en Andalucía y “0” si vive en cualquier otra CCAA.

**Tabla 4.5. Relación entre tiempo diario dedicado a leer de hijos/as y padres/madres (España)**

	Especificación I				Especificación II			
	Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre		Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre	
	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana
<b>Sexo del menor (femenino=1)</b>	22,94***	20,36***	27,23***	34,83***	22,95***	20,37***	27,32***	34,60***
	(5,87)	(6,63)	(7,88)	(9,38)	(5,87)	(6,62)	(7,88)	(9,37)
<b>Edad del hijo/a</b>	-1,59**	-2,37***	-1,67*	-1,71	-1,60**	-2,36***	-1,65	-1,78
	(0,76)	(0,89)	(1,01)	(1,28)	(0,76)	(0,89)	(1,01)	(1,28)
<b>Edad del padre/madre</b>	-6,95	-12,46*	-7,32	18,01*	-6,94	-12,50*	-6,19	18,32*
	(5,19)	(6,66)	(8,29)	(10,79)	(5,19)	(6,65)	(8,34)	(10,83)
<b>Edad del padre/madre al cuadrado</b>	0,08	0,15**	0,08	-0,21*	0,08	0,15**	0,07	-0,22*
	(0,06)	(0,07)	(0,10)	(0,13)	(0,06)	(0,07)	(0,10)	(0,13)
<b>Tiempo diario dedicado por el padre/madre a leer (minutos)</b>	0,34***	0,23***	0,31**	0,43***	0,34***	0,25***	0,27**	0,45***
	(0,08)	(0,07)	(0,13)	(0,12)	(0,08)	(0,07)	(0,13)	(0,12)
<b>Tiempo diario del padre/madre a trabajo remunerado (horas)</b>					0,32	0,73	-2,25*	1,25
					(0,92)	(0,75)	(1,19)	(1,28)
<b>Nivel de estudios del padre/madre:</b>								
Educación Superior	27,01**	39,26***	14,57	21,82	26,98**	39,56***	14,91	21,79
	(10,78)	(12,62)	(14,64)	(17,05)	(10,78)	(12,62)	(14,66)	(17,03)
Educación Secundaria FP	10,20	27,52**	-14,08	-11,46	10,13	27,90**	-12,37	-11,03
	(10,78)	(11,86)	(15,76)	(17,99)	(10,78)	(11,86)	(15,77)	(17,97)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	19,97*	27,51**	17,62	-5,38	19,93*	28,13**	19,47	-4,64
	(10,65)	(12,66)	(14,96)	(17,51)	(10,65)	(12,67)	(15,02)	(17,48)
Educación Secundaria 1º nivel	1,63	7,29	-5,41	-18,36	1,61	7,72	-4,33	-18,27
	(8,36)	(9,69)	(11,97)	(13,80)	(8,36)	(9,69)	(11,99)	(13,78)
<b>Jornada continua (el padre/la madre)</b>	9,13	-0,87	5,16	7,78	9,41	-0,31	4,18	8,69
	(6,45)	(7,25)	(8,29)	(9,98)	(6,50)	(7,27)	(8,29)	(10,02)
<b>Trabaja en el Sector Público (el padre/la madre)</b>	5,86	-11,04	4,88	-15,94	6,27	-10,87	3,93	-15,90
	(7,98)	(9,69)	(10,27)	(12,47)	(8,07)	(9,69)	(10,24)	(12,45)
<b>Nivel de ingresos mensuales del hogar (€)</b>	0,17	0,69	4,80*	5,09*	0,14	0,65	5,13*	5,14*
	(1,87)	(2,18)	(2,65)	(2,95)	(1,87)	(2,18)	(2,65)	(2,95)
<b>Constante</b>	43,81	143,17	44,26	-514,95**	40,84	140,27	31,94	-525,36**
	(118,57)	(152,50)	(176,88)	(232,13)	(118,90)	(152,38)	(177,59)	(233,06)
<b>Observaciones</b>	2325	2297	1228	1303	2325	2297	1228	1303
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	77,98***	61,83***	46,95***	60,75***	78,10***	62,79***	50,60***	61,70***

Nota: La variable explicada es el tiempo empleado en lectura por los hijos de 10 años o más.

Las estimaciones han sido corregidas para tener en cuenta la correlación intra-grupo (el efecto de hijos de un mismo padre/madre).

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*, al 10% \*.

**Tabla 4.6. Relación entre tiempo diario dedicado a leer de hijos/as y padres/madres (Andalucía).**

	Especificación I				Especificación II			
	Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre		Regresores referidos al padre		Regresores referidos a la madre	
	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana	Día entre semana	Fin de semana
<b>Sexo del menor (femenino=1)</b>	22,89***	20,07***	26,69***	34,60***	22,91***	20,09***	26,83***	34,38***
	(5,85)	(6,62)	(7,85)	(9,39)	(5,86)	(6,62)	(7,84)	(9,38)
<b>Tiempo diario dedicado por el padre/madre a leer (minutos)</b>	0,32***	0,21***	0,28**	0,41***	0,33***	0,23***	0,23*	0,43***
	(0,08)	(0,07)	(0,13)	(0,12)	(0,08)	(0,07)	(0,13)	(0,12)
<b>Nivel de estudios del padre/madre:</b>								
Educación Superior	28,51***	40,13***	13,84	20,46	28,46***	40,52***	14,15	20,42
	(10,74)	(12,64)	(14,59)	(17,09)	(10,74)	(12,65)	(14,60)	(17,06)
<b>Andalucía (=1)</b>	-31,36***	-25,94***	-25,96**	-28,28**	-31,59***	-26,33***	-26,95**	-28,05**
	(7,59)	(8,45)	(10,47)	(12,78)	(7,60)	(8,46)	(10,52)	(12,77)
<b>Constante</b>	8,26	147,75	49,88	-498,47**	3,06	144,85	36,28	-508,78**
	(118,28)	(152,46)	(175,38)	(233,38)	(118,65)	(152,32)	(176,15)	(234,25)
<b>Observaciones</b>	2325	2297	1228	1303	2325	2297	1228	1303
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	96,45***	71,78***	53,47***	65,98**	96,79***	73,02***	57,59**	66,85**

Nota: La variable explicada es el tiempo empleado en lectura por los hijos de 10 años o más.

Las estimaciones incluyen el conjunto de regresores contenidos en la tabla 4.5, aunque sólo se muestren los coeficientes que muestran algún cambio respecto a lo mostrado en la tabla 4.5 (por razones de espacio).

Las estimaciones han sido corregidas para tener en cuenta la correlación intra-grupo (el efecto de hijos de un mismo padre/madre).



En línea con lo anterior, no sorprende que la asistencia o no de padres/madres a bibliotecas mantenga una correlación positiva y estadísticamente significativa<sup>41</sup> con la asistencia de hijos/as a este tipo de centros. En concreto el coeficiente de correlación entre padres e hijos/as se sitúa en 0,2 y en 0,26 para las madres. Lo que es más cuando se evalúa la correlación entre el número de veces que padres/madres e hijos/as asisten a bibliotecas el coeficiente de correlación sigue siendo significativo, aumentando a 0,28 y 0,41, respectivamente. Lo cual ahonda en los argumentos señalados más arriba respecto a los efectos positivos de una adecuada conciliación.

## 5. Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores se ha tratado de arrojar luz, recurriendo a una gran variedad de fuentes estadísticas y de técnicas econométricas, sobre los factores que pueden explicar las dificultades de conciliación de hombres y mujeres, así como los costes pecuniarios y psicológicos que derivan de éstas. Los análisis descriptivos presentados no dejan lugar a dudas sobre la asimetría entre géneros en el reparto de las tareas de cuidado de hijos/as (y mayores dependientes) y otras tareas del hogar. Son las mujeres las que asumen activa o pasivamente unas mayores responsabilidades al respecto, existiendo por tanto un grave problema de falta de co-responsabilidad.

En este sentido la provisión de servicios por parte del estado no parece dar frutos, pues una alta proporción de las mujeres andaluzas, y del resto de España, afirman que la principal razón para no incorporarse a un trabajo remunerado es la falta (o alto precio) de los servicios de atención a hijos. Igualmente las dificultades para tomar excedencias que permitan afrontar las necesidades de cuidados de los menores actúa como impedimento de las posibilidades de conciliación, en opinión de los encuestados.

El análisis multivariante mediante las técnicas de emparejamiento confirman el temor de un tercio de las empleadas andaluzas, al permitir concluir que la maternidad supone un obstáculo en la trayectoria profesional dentro de la empresa para la que trabaja, especialmente durante la etapa fértil de la misma. De hecho se ha podido contrastar la existencia de una discriminación en cuanto al progreso salarial de las mujeres que entran en la maternidad respecto de las que no lo hacen. Además los elevados costes de los servicios de atención a los hijos/as contribuyen a aumentar el salario de reserva de las mujeres desempleadas, dificultando así su realización profesional de éstas mediante la incorporación al mercado de trabajo. En síntesis estos resultados parecen demostrar que la maternidad es injustificadamente costosa sólo para las mujeres, dificultando aún más sus posibilidades de disfrutar de una vida laboral, familiar y personal plenas.

Además de estos costes las dificultades conciliación se traducen en menores niveles de satisfacción con el cuidado de hijos/as y con la vida personal y laboral, a lo que se suma un aumento en el nivel de estrés, con sus potenciales secuelas negativas.

Pero, ¿qué se puede hacer para cambiar esta situación?. Nuestros resultados muestran que a medida que aumenta el nivel educativo de la persona observada el tiempo dedicado por hombres y mujeres a los cuidados básicos y secundarios hacia sus hijos se eleva de forma considerable, por lo que el fomento del

---

<sup>41</sup> Con un nivel de significación del 99%.

capital humano, y más específicamente una formación en valores de igualdad como parte de la formación reglada podrían contribuir a un reparto más equilibrado entre géneros de las responsabilidades familiares.

Desde la perspectiva de las políticas laborales una serie de medidas parecen mostrarse como significativamente positivas para facilitar las posibilidades de conciliación. A modo de resumen, estas medidas deberían contener una extensión de la jornada continua pues ésta potenciaría la co-responsabilidad de los hombres, favoreciendo la conciliación de ambos miembros de la pareja. Además la posibilidad de disfrutar de jornada contrato permanente y la no extensión de la jornada laboral más allá de lo establecido en contrato proporcionan satisfacción, especialmente a los trabajadores, con el cuidado de las personas dependientes y con sus oportunidades de ocio. Incuestionablemente el ajuste de los horarios de trabajo se convierte en una herramienta fundamental si se quiere aumentar la satisfacción de los trabajadores y trabajadoras. Así parece que permitir que los dos miembros de la pareja coordinen sus horarios de salida del trabajo remunerado genera sinergias positivas que contribuirán a las posibilidades de conciliación de ambos.

Por otra parte la capacidad de negociación que le otorga a la mujer recibir un mayor salario que su pareja o marido hace que la lucha contra la discriminación salarial de la mujer resulte muy importante para favorecer las posibilidades de conciliación de las mujeres a través del fomento de la corresponsabilidad en el reparto de tareas.

De forma complementaria la disponibilidad de asistencia para el cuidado de adultos facilita que los hombres puedan destinar más tiempo a cuidados básicos de menores, cuidados secundarios y tareas del hogar. En ese sentido las ayudas destinadas a la asistencia a mayores pueden también favorecer la corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Por último, aunque no por ello de menor relevancia, ha resultado muy interesante comprobar que un mayor tiempo de lectura de padres o madres favorece una mayor dedicación a esta actividad de sus hijos, de ahí que las políticas de conciliación deben actuar para fomentar las posibilidades de padres y madres de dedicar algún tiempo a estas actividades culturales, pues con ello se está contribuyendo a la formación de los hijos. En este sentido la familia se convierte en un pilar de referencia para las aptitudes de los menores, por lo que las políticas públicas deben aumentar sus esfuerzos para contribuir a facilitar las posibilidades de conciliación de los miembros de las familias.

## Referencias bibliográficas

- Abadie, A. e Imbens, G. (2006). "Large sample properties of matching estimators for average treatment effects". *Econometrica*, vol. 74(1), pp. 235-267.
- Adams, G., King, L. y King, D. (1996). "Relationships of job and family involvement, family social support, and work-family conflict with job and life satisfaction". *Journal of Applied Psychology*, vol. 81, nº 4, pp. 411-420.
- Allen, T., Herst, D., Bruck, C. y Sutton, M. (2000). "Consequences associated with work-to-family conflict: A review and agenda for future research". *Journal of Occupational Health Psychology*, vol. 5 (2), pp. 278-308.

- Bacharach, S., Bamberger, E. y Conley, S. (1991). "Work-home conflict among nurses and engineers: Mediating the impact of role stress on burnout and satisfaction at work". *Journal of Organizational Behaviour*, 12, pp. 39-53.
- Becker, G. S. y Tomes, N. (1979). "An equilibrium theory of the distribution of income and intergenerational mobility". *Journal of Political Economy*, 87, pp. 1153-1189.
- Behrman, J., Pollak, R. y Taubman, P. (1982): "Parental preferences and provision for progeny". *Journal of Political Economy*, 90(1), pp. 52-73.
- Bianchi, S. (2000). "Maternal employment and time with children: dramatic change or surprising continuity?". *Demography* 37, pp. 139-154.
- Bianchi, S. y Raley, S. (2005). "Time Allocation in Working Families." En *Work, Family, Health, and Well-Being* editado por Suzanne M. Bianchi, Lynne M. Casper, and Rosalind Berkowitz King. Mahwah.
- Blair-Loy, M. (2004). "Work Devotion and Work Time." En C. F. Epstein y A. Kalleberg, eds., *Fighting for Time: Shifting Boundaries of Work and Family*. Russell Sage Foundation.
- Burke, R. J. (1988). "Some antecedents and consequences of work-family conflict". *Journal of Social Behavior and Personality*, 3, pp. 287-302.
- Champ, P., Boyle, K. y Brown, T. (eds.) (2003). *The Economics of Non-Market Goods and Services. A Primer on Nonmarket Valuation*.
- Davia, M. A. y Marcenaro, O. D. (2007). "Exploring the link between employment search time and reservation wages in Southern Europe". Documento de Trabajo de la Fundación Centro de Estudios Andaluces, E2007/13, pp. 1-35.
- Dolton, P., Makepeace, G. y Marcenaro, O. (2005). "Career progression: getting-on, getting-by and going nowhere". *Education Economics*, vol. 13 (2), pp. 237-255.
- Friedberg, L. (2006). "The chore wars: household bargaining and leisure time". University of Virginia WP.
- Frone, M. R., Russell, M. y Cooper, M. (1992). "Antecedents and outcomes of work-family conflict: Testing a model of the work-family interface". *Journal of Applied Psychology*, 77, pp. 65-78.
- Gauthier, A., Smeeding, T. y Furstenberg, F. (2004). "Are Parents Investing Less Time in Children? Trends in Selected Industrialized Countries," *Population and Development Review* 30(4), pp. 647-671.
- Hallberg, D. y Klevmarcken, A. (2003). "Time for children: A study of parent's time allocation". *Journal of Population Economics*, vol. 16, pp. 205-226.
- Hays, S. (1996). *The cultural contradictions of Motherhood*. Yale University Press, New Haven.
- Hill, C. y Stafford, F. (1974). "Allocation of Time to Preschool Children and Educational Opportunity". *Journal of Human Resources*, 9(3), pp. 323-341.
- Higgins, C., Duxbury, L. y Irving, R. H. (1992). "Work-family conflict in the dual-career family". *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 51, pp. 51-75.
- Joshi, H. (1998). "The Opportunity Costs of Childbearing: More than Mothers' Business". *Journal of Population Economics*, 11, pp. 161-83.
- Joshi, H. (2002). "Production, Reproduction, and Education: Women, Children, and Work in British Perspective". *Population and Development Review*, 28(3), pp. 445-474.

- Juster, F. y Stafford, F. (1986). "Response Errors in the Measurement of Time Use". *Journal of the American Statistical Association*, 81 (394), pp. 390-402.
- Juster, F. y Stafford, F. (1991). "The Allocation of Time: Empirical Findings, Behavioural Models, and Problems of Measurement". *Journal of Economic Literature*, vol. XXIX, pp. 471-522.
- Klevmarken, A. y Stafford, F. (1999). "Measuring investment in Young Children with Time Diaries". En Smith, J. y Willis, R. (eds.) *Wealth, Work and Health. Innovations in Measurement in Social Sciences*, University of Michigan Press.
- Leibowitz, A. (1977). "Parental inputs and children's achievement", *Journal of Human Resources*, vol. 12, pp. 240-251.
- Marcenaro, O. (2007). "El valor de las inversiones en formación de los andaluces". *Revista Actualidad*, nº 21, pp. 1-30.
- Marcenaro, O. y Navarro, L. (2006). "Una estimación *tobit* del uso del tiempo por los estudiantes universitarios". *Revista de Estudios de Economía Aplicada*, vol. 23, nº 3, pp. 315-340.
- Marcenaro, O., Luque, M. y Ruiz, F. (2007). "An application of multiobjective Programming to the study of workers' satisfaction in the spanish labour market". *Journal of Optimization Theory and Applications*, forthcoming, y Documento de Trabajo E2007/11 de la Fundación CENTRA.
- Mincer, J. (1962): "On-the-job training: costs, returns, and some implications". *Journal of Political Economy*, nº 70, pp. 50-79.
- MEC (2007). *PISA 2006. Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE. Informe Español*. MEC.
- Papke, L. y Wooldridge, J. (1996). "Econometric Methods for Fractional Response Variables with an Application to 401(K) Plan Participation Rates". *Journal of Applied Econometrics*, vol. 11, No.6, pp. 619-32.
- Riera, A., Ripoll, A. y Mateu, J. (2007). "Estimación del valor estadístico de la vida en España: Una aplicación del Método de Salarios Hedónicos". *Hacienda Pública Española*, 181, pp. 29-48.
- Rosen, S. (1991), "La teoría de las diferencias igualadoras". En: Ashenfelter, O. C. y Layard, R. (eds.), *Manual de economía del trabajo*, Vol. I. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rosenzweig, M. R., y Schultz, T. P. (1982): "Market opportunities, genetic endowments and intrafamily resource distribution: child survival in rural India". *American Economic Review*, nº 72 (4): 813-815.
- Taylor, L. A. (2003). "The Hedonic Method". En P. Champ, T. Brown y K. Boyle (eds.), *A Primer on the Economic Valuation of the Environment*. Kluwer Academic Publishers, pp. 331-393.
- Thomas, L. y Ganster, D. (1995). "Impact of family-supportive work variables on work-family conflict and strain: A control perspective". *Journal of Applied Psychology*, vol. 80, pp. 6-15.

## Apéndice A

**Tabla A1. Ocupados con cónyuge o pareja con hijos menores de 14 años, según el principal servicio de cuidado de niños que utiliza él/ella y su pareja (o cónyuge); Andalucía**

	Mujeres				Total (% filas) (% columnas)	Total observaciones
	Servicios especializados	Atendidos por su cónyuge o pareja	Atendidos por familiares, vecinos, amigos, no remunerados	No se utilizaron servicios de asistencia		
<b>Hombres</b>						
<i>Servicios especializados</i>	94,74	1,44	0,48	3,35	100,00	209
	86,84	2,56	0,40	1,98	21,98	
<i>Atendidos por su cónyuge o pareja</i>	6,93	34,67	20,44	37,96	100,00	274
	8,33	81,20	22,13	29,46	28,81	
<i>Atendidos por familiares, etc.</i>	1,02	1,52	94,92	2,54	100,00	197
	0,88	2,56	73,91	1,42	20,72	
<i>No se utilizaron servicios de asistencia</i>	3,32	5,90	3,32	87,45	100,00	271
	3,95	13,68	3,56	67,14	28,50	
<b>Total (% filas)</b>	23,97	12,30	26,60	37,12	100	951
<b>(% columnas)</b>	100,00	100,00	100,00	100,00	100	
<b>Total observaciones</b>	228	117	253	353	951	1902

Fuente: Elaboración propia a partir del Módulo Especial sobre Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar (INE, 2005).

**Tabla A2. Variables empleadas en el emparejamiento de las observaciones**

	Personas empleadas	Personas desempleadas buscando empleo
<b>Grupo de edad (referencia: entre 18 y 24 años):</b>		
Entre 25 y 29 años	√	√
Entre 30 y 34 años	√	√
Entre 35 y 39 años	√	√
<b>Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):</b>		
Educación superior	√	√
Educación secundaria	√	√
<b>Estado de salud:</b>		
Muy Buena	√	√
Normal	√	√
<b>Ingresos familiares totales netos en 10<sup>3</sup>€ (€ constantes de 1996)</b>	√	√
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	√	
<b>Antigüedad en el puesto de trabajo actual:</b>		
Entre 3 -4 años	√	
Entre 5 -9 años	√	
Entre 10 -14 años	√	
Más de 15 años	√	
<b>Contrato indefinido</b>	√	
<b>Responsabilidades de supervisión:</b>		
Supervisión alta	√	
Supervisión intermedia	√	
<b>Tamaño de la empresa (número de trabajadores):</b>		
Entre 5-19	√	
Entre 20-99	√	
Entre 100-499	√	
Más de 500	√	
<b>Duración de periodos previos de desempleo (en meses)</b>	√	√
<b>Sector de Actividad (industria; CNAE 9 grupos)</b>	√	
<b>Años (1994-2001)</b>	√	√
<b>Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):</b>		
Galicia	√	√
Asturias	√	√
Cantabria	√	√
P. Vasco	√	√
Navarra	√	√
Rioja	√	√
Aragón	√	√
Madrid	√	√
C. León	√	√
C. La Mancha	√	√
Extremadura	√	√
Cataluña	√	√
Valencia	√	√
Baleares	√	√
Murcia	√	√
Canarias	√	√

**Tabla A3. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (día entre semana); Andalucía**

	Hombres					Mujeres				
	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar	Básicos	Productivos	Secundarios	Pasivo	Tareas hogar
<b>Edad</b>	-4,33 (8,00)	-0,19 (9,24)	-9,29 (13,45)	16,78 (15,92)	10,66 (8,78)	-4,15 (7,58)	14,33 (15,13)	8,98 (11,74)	20,52 (27,43)	-1,11 (11,16)
<b>Edad al cuadrado</b>	0,02 (0,10)	-0,01 (0,12)	0,05 (0,17)	-0,36* (0,20)	-0,14 (0,10)	0,03 (0,10)	-0,19 (0,20)	-0,16 (0,16)	-0,44 (0,36)	0,03 (0,14)
<b>Nivel de Estudios alcanzado:</b>										
Educación Superior	81,25*** (20,06)	5,68 (21,53)	100,31*** (33,49)	9,02 (37,10)	30,82 (21,29)	31,64* (17,05)	74,04* (39,80)	49,69** (24,74)	105,04* (58,33)	-24,20 (24,42)
Educación Secundaria FP	43,14** (19,47)	-16,57 (22,24)	74,43** (31,08)	6,47 (33,91)	-1,75 (20,09)	15,97 (17,39)	58,27 (39,70)	19,05 (24,24)	103,46* (58,06)	-15,72 (25,00)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	68,33*** (21,74)	23,46 (23,07)	61,79* (36,23)	49,71 (39,20)	35,20 (22,99)	10,09 (20,53)	45,20 (43,68)	4,62 (29,95)	170,37** (68,27)	-7,82 (30,37)
Educación Secundaria 1º nivel	16,57 (16,36)	-8,72 (16,93)	29,28 (27,81)	18,10 (26,84)	-6,73 (15,72)	-1,28 (15,38)	38,67 (38,89)	20,66 (22,33)	134,07** (51,71)	2,38 (21,04)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,09*** (0,03)	-0,06** (0,03)	-0,06 (0,04)	-0,45*** (0,05)	-0,29*** (0,03)	-0,11*** (0,02)	0,01 (0,04)	0,04 (0,03)	-0,53*** (0,08)	-0,32*** (0,03)
<b>Jornada continua</b>	8,41 (12,25)	23,84* (13,52)	26,08 (17,76)	34,01 (21,76)	36,86*** (12,90)	3,51 (10,73)	-22,56 (18,89)	19,96 (14,23)	-26,50 (35,94)	38,84** (15,56)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	16,38 (14,16)	-19,30 (17,35)	-57,06** (22,85)	-22,31 (27,87)	-0,48 (15,91)	-0,85 (12,76)	25,23 (20,05)	17,30 (16,09)	23,98 (43,51)	-17,74 (18,88)
<b>Número de hijos/as:</b>										
Menores de 1 año	61,95*** (20,66)	88,69*** (23,59)	5,43 (31,10)	108,58*** (38,92)	-7,36 (24,18)	142,63*** (18,44)	54,82* (29,11)	-10,39 (22,55)	244,82*** (61,26)	-51,52* (27,52)
Con entre 1 y 2 años	32,23 (23,28)	67,14*** (24,51)	28,56 (31,19)	109,21** (42,31)	-14,11 (27,57)	105,52*** (23,48)	80,73** (35,70)	-11,73 (29,75)	274,10*** (77,90)	-30,49 (35,23)
Con entre 3 y 5 años	38,95** (15,11)	31,18* (18,11)	14,35 (22,92)	72,32** (28,66)	-16,10 (17,36)	77,56*** (15,05)	46,29* (24,48)	-6,95 (19,11)	191,97*** (50,33)	6,67 (22,01)
Con entre 6 y 9 años	20,80 (16,58)	34,41* (18,86)	-15,57 (27,59)	126,02*** (29,09)	-12,71 (17,32)	55,05*** (14,14)	35,19 (24,80)	3,55 (18,36)	250,25*** (47,25)	-4,40 (20,00)
Con entre 10 y 14 años	5,15 (12,52)	3,18 (16,08)	21,82 (18,71)	-26,91 (24,91)	2,03 (12,79)	27,74** (12,81)	5,88 (24,77)	-37,66* (21,30)	10,24 (45,47)	9,36 (17,95)
Con entre 15 y 16 años	-45,84* (24,82)	-38,72 (35,83)	-19,23 (42,56)	-127,01*** (43,69)	-20,68 (19,51)	3,27 (16,21)	0,96 (26,34)	-42,12 (25,67)	-147,70** (63,83)	-2,68 (21,32)
<b>Poseción de una segunda vivienda</b>	5,26 (16,81)	10,17 (19,41)	-53,44* (30,77)	-43,67 (32,92)	4,55 (17,50)	-19,56 (13,65)	-19,86 (23,97)	4,54 (17,08)	-59,90 (47,38)	-7,41 (19,13)
<b>Servicios de asistencia:</b>										
Servicio doméstico (h/s)	0,58 (0,74)	0,41 (0,85)	1,25 (1,06)	1,66 (1,56)	-0,13 (0,91)	-0,10 (0,52)	-0,25 (0,80)	-0,23 (0,63)	1,90 (1,76)	-0,11 (0,81)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	1,51 (1,94)	-1,11 (3,39)	2,93 (2,18)	3,06 (3,53)	-1,95 (2,69)	1,14 (1,85)	2,67 (2,68)	-2,20 (2,89)	4,45 (6,10)	-0,75 (2,90)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	2,89** (1,17)	-0,04 (1,79)	3,21** (1,46)	0,46 (2,74)	1,79 (1,42)	-0,15 (1,06)	0,76 (1,42)	0,10 (1,31)	-0,84 (3,80)	-0,68 (1,45)
<b>Constante</b>	72,15 (161,81)	-75,19 (183,46)	131,42 (257,16)	119,53 (318,00)	-64,86 (184,53)	123,25 (148,47)	-419,48 (290,54)	-205,47 (220,42)	-45,24 (523,44)	287,15 (223,86)
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
<b>Número de observaciones</b>			514				253			
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	143,06***	62,93***	68,04***	289,11***	142,74***	163,67***	37,90***	38,60***	199,44***	105,57***

**Tabla A4. Estimación del tiempo dedicado al cuidado de menores y adultos, por género (fin de semana); Andalucía**

	<i>Hombres</i>					<i>Mujeres</i>				
	<b>Básicos</b>	<b>Productivos</b>	<b>Secundarios</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Tareas hogar</b>	<b>Básicos</b>	<b>Productivos</b>	<b>Secundarios</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Tareas hogar</b>
<b>Edad</b>	15,27 (11,44)	0,95 (12,08)	-5,81 (15,10)	29,67* (17,61)	5,24 (12,07)	-8,68 (7,52)	71,23** (32,26)	55,07 (50,07)	-66,43** (26,92)	-10,77 (10,42)
<b>Edad al cuadrado</b>	-0,26* (0,15)	-0,07 (0,16)	-0,02 (0,20)	-0,53** (0,22)	-0,11 (0,14)	0,10 (0,09)	-0,97** (0,43)	-0,73 (0,66)	0,67** (0,32)	0,15 (0,12)
<b>Nivel de Estudios alcanzado:</b>										
Educación Superior	75,72*** (25,87)	40,12 (33,31)	4,56 (38,39)	-23,81 (45,62)	51,16 (33,26)	37,10 (24,62)	21,92 (42,94)	253,08** (109,83)	192,94** (91,92)	-52,34 (33,04)
Educación Secundaria FP	44,01* (24,13)	43,26 (30,44)	29,45 (32,29)	8,85 (41,10)	58,61* (30,43)	25,21 (24,24)	-14,40 (44,12)	128,80 (108,07)	141,82 (90,36)	-34,85 (32,30)
Educación Secundaria 2º nivel (no FP)	80,87*** (29,64)	75,87** (36,59)	23,06 (41,24)	31,64 (55,08)	-0,51 (40,59)	12,84 (25,84)	30,80 (42,92)	257,11** (109,47)	213,07** (93,97)	-24,27 (34,06)
Educación Secundaria 1º nivel	6,27 (20,89)	49,15* (26,00)	-31,43 (28,53)	15,43 (33,00)	42,18* (24,39)	17,32 (19,39)	36,61 (35,95)	138,80 (95,60)	147,53** (73,39)	-13,41 (25,23)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,10*** (0,03)	-0,09*** (0,03)	-0,16*** (0,04)	-0,45*** (0,05)	-0,29*** (0,03)	-0,04 (0,04)	0,03 (0,06)	0,05 (0,12)	-0,48*** (0,13)	-0,27*** (0,05)
<b>Jornada continua</b>	12,87 (15,12)	-16,20 (17,96)	1,38 (21,77)	11,73 (26,28)	3,13 (19,66)	-6,54 (14,91)	12,52 (25,05)	103,69* (55,81)	8,29 (54,85)	-7,16 (20,37)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	6,05 (19,15)	23,01 (22,74)	-0,83 (29,34)	14,52 (35,00)	18,28 (25,36)	-14,61 (17,53)	31,08 (27,70)	-157,31** (65,80)	-12,88 (62,90)	9,06 (23,70)
<b>Número de hijos/as:</b>										
Menores de 1 año	117,10*** (25,79)	68,90** (29,98)	109,71*** (37,69)	279,24*** (47,60)	-77,72** (37,60)	180,76*** (28,77)	10,28 (49,65)	359,45*** (101,25)	427,79*** (101,84)	-30,78 (40,35)
Con entre 1 y 2 años	62,35** (29,57)	76,31** (33,52)	11,75 (47,01)	187,26*** (54,45)	-58,01 (41,51)	137,47*** (28,45)	103,63** (41,75)	402,37*** (90,63)	431,07*** (102,83)	-24,66 (40,19)
Con entre 3 y 5 años	65,68*** (23,42)	75,11*** (28,25)	56,50 (36,28)	269,68*** (41,67)	-82,84** (32,56)	94,95*** (22,65)	66,00* (34,28)	172,47** (80,42)	422,06*** (80,10)	-9,64 (31,11)
Con entre 6 y 16 años	31,39 (20,58)	55,27** (23,77)	42,60 (29,78)	225,39*** (34,62)	-62,75** (26,32)	61,12*** (19,54)	6,57 (34,49)	176,10** (70,50)	279,25*** (68,09)	-19,31 (25,85)
Con entre 3 y 5 años	21,72 (16,43)	-22,12 (24,88)	24,57 (24,56)	-53,10* (29,10)	-23,84 (19,10)	38,99** (15,22)	6,28 (27,27)	132,72** (56,02)	-33,61 (56,54)	3,32 (19,10)
Con entre 6 y 16 años	-8,35 (35,46)	-610,26 (0,00)	-7,41 (55,84)	-259,73*** (67,69)	-0,88 (33,99)	-31,62 (33,34)	-13,78 (56,05)	162,91 (118,45)	-269,39** (126,33)	0,75 (35,33)
<b>Posesión de una segunda vivienda</b>	2,31 (22,59)	7,12 (27,90)	17,54 (33,18)	60,37 (39,91)	56,94** (28,37)	-30,25 (19,46)	-13,21 (30,09)	28,65 (58,87)	65,40 (67,11)	-11,32 (24,78)
<b>Servicios de asistencia:</b>										
Servicio doméstico (h/s)	1,48 (1,00)	-0,23 (1,38)	1,76 (1,48)	0,08 (2,01)	0,38 (1,60)	1,96** (0,85)	0,88 (1,17)	4,49* (2,29)	1,05 (3,07)	0,21 (1,21)
Asistencia en el cuidado de hijos/as (h/s)	0,98 (6,19)	6,53 (8,39)	5,55 (6,48)	-2,35 (14,81)	-6,99 (9,28)	0,18 (6,17)	0,63 (7,44)	5,80 (12,45)	-38,36 (34,86)	-5,32 (5,99)
Asistencia en el cuidado de adultos (h/s)	0,11 (2,39)	1,41 (2,58)	3,09 (2,83)	1,19 (4,02)	-2,02 (3,44)	1,89 (1,37)	-1,42 (2,77)	5,89 (4,28)	-9,71* (5,60)	-3,13 (2,00)
<b>Constante</b>	-325,14 (221,45)	-108,09 (230,96)	93,18 (289,60)	-214,16 (356,15)	83,09 (256,26)	131,17 (154,62)	-1450,48** (609,72)	-1665,85* (955,77)	1457,09*** (552,79)	472,93** (219,45)
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
<b>Número de observaciones</b>			514					230		
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	139,80***	95,07***	79,25***	383,67***	96,13***	117,06***	35,47***	60,39***	187,44***	43,88***

**Tabla A5. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Hombres); Andalucía**

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
<b>Edad</b>	0,010 (0,98)	-0,007 (0,66)	0,000 (0,04)	-0,006 (0,55)	-0,005 (0,52)
<b>Nivel de estudios:</b>					
Estudios Superiores	-0,004 (0,02)	-0,047 (0,19)	-0,234 (0,92)	-0,816*** (3,18)	0,452* (1,79)
Estudios Secundarios	-0,034 (0,20)	-0,225 (1,35)	-0,248 (1,47)	-0,373** (2,20)	0,466*** (2,77)
<b>Casado</b>	-0,019 (0,05)	-0,373 (1,00)	0,766** (2,05)	-0,153 (0,41)	-0,436 (1,18)
<b>Número de mayores dependientes</b>	-0,079 (0,43)	-0,255 (1,40)	-0,119 (0,64)	-0,127 (0,69)	0,230 (1,26)
<b>Número de hijos entre 0 y 14 años</b>	-0,258* (1,76)	-0,140 (0,97)	-0,166 (1,13)	-0,136 (0,92)	-0,100 (0,69)
<b>Quién cuidada de hijos/as dependientes:</b>					
Comparte cuidado con esposa o pareja	0,548* (1,78)	-0,021 (0,07)	0,352 (1,13)	0,213 (0,69)	0,479 (1,55)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	0,185 (0,52)	-0,486 (1,36)	0,377 (1,04)	-0,093 (0,26)	0,401 (1,11)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	-2,224** (2,17)	1,077 (1,28)	-0,418 (0,50)	-0,450 (0,54)	0,929 (1,07)
<b>Antigüedad en la empresa</b>	-0,010 (0,41)	0,011 (0,45)	-0,008 (0,31)	0,045* (1,87)	-0,002 (0,07)
<b>Antigüedad<sup>2</sup></b>	-0,000 (0,20)	0,000 (0,54)	-0,000 (0,40)	0,001 (1,50)	0,000 (0,06)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	0,205 (1,03)	0,295 (1,48)	0,218 (1,07)	0,639*** (3,10)	-0,055 (0,27)
<b>Nivel salarial (neto):</b>					
Salario entre 600 y 1200€	-0,011 (0,03)	0,187 (0,44)	-0,101 (0,24)	0,986** (2,29)	0,160 (0,37)
Salario entre 1201 y 2100€	-0,340 (0,78)	0,327 (0,76)	-0,068 (0,16)	0,865** (1,97)	0,541 (1,22)
Salario entre 2101 y 3000€	-0,422 (0,89)	0,263 (0,56)	-0,511 (1,08)	1,451*** (3,01)	0,658 (1,37)
Salario entre 3001 y 4500€	-0,091 (0,15)	0,095 (0,16)	0,433 (0,71)	1,851*** (3,03)	0,211 (0,35)
<b>Contrato indefinido o permanente</b>	-0,139 (0,72)	0,346* (1,81)	0,351* (1,79)	0,302 (1,56)	0,340* (1,75)
<b>Número de horas de trabajo</b>	-0,027*** (3,20)	-0,044*** (5,20)	-0,001 (0,09)	-0,020** (2,40)	0,009 (1,12)
<b>Jornada partida</b>	-0,182 (1,11)	-0,181 (1,09)	0,030 (0,18)	0,293* (1,77)	0,035 (0,21)
<b>Supervisor</b>	0,135 (0,79)	-0,041 (0,24)	-0,283* (1,65)	0,340** (1,97)	0,256 (1,49)
<b>Tamaño de la empresa:</b>					
Entre 10 y 49 empleados	0,073 (0,34)	-0,162 (0,77)	-0,297 (1,37)	-0,259 (1,22)	-0,129 (0,61)
Entre 50 y 249 empleados	-0,119 (0,49)	-0,291 (1,19)	-0,144 (0,58)	0,016 (0,07)	-0,351 (1,42)
Más de 250 empleados	-0,359 (1,62)	-0,267 (1,21)	-0,367 (1,63)	-0,099 (0,44)	-0,110 (0,50)
<b>Turnos</b>	-0,000 (0,00)	0,155 (0,82)	0,041 (0,22)	0,120 (0,63)	0,056 (0,29)
<b>Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado</b>	-0,227 (1,05)	-0,021 (0,10)	0,359 (1,63)	0,093 (0,43)	0,352 (1,62)
<b>Teletrabajo</b>	-0,434 (1,08)	-0,026 (0,06)	0,383 (0,92)	0,202 (0,50)	0,481 (1,21)
<b>Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo</b>	0,576 (0,76)	-0,113 (0,15)	0,054 (0,07)	0,810 (0,97)	2,243*** (2,73)
<b>Observaciones</b>	223	223	223	223	223
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	52,08***	76,13***	49,04***	58,87***	57,59***

Nota: Estimación mediante *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).



**Tabla A6. Determinantes de la (in)satisfacción con diferentes aspectos de la vida (Mujeres); Andalucía**

	Satisfacción cuidado de hijos/as	Satisfacción con tiempo libre	Satisfacción con la vida personal	Satisfacción con el trabajo	Nivel de estrés
<b>Edad</b>	-0,010 (0,58)	-0,012 (0,69)	-0,016 (0,91)	0,013 (0,70)	0,023 (1,33)
<b>Nivel de estudios:</b>					
Estudios Superiores	-0,084 (0,24)	-0,102 (0,30)	0,173 (0,49)	-0,082 (0,24)	0,015 (0,04)
Estudios Secundarios	-0,158 (0,59)	0,092 (0,35)	-0,114 (0,43)	-0,537** (2,01)	-0,349 (1,33)
<b>Casado</b>	0,095 (0,35)	0,111 (0,42)	0,653** (2,43)	0,317 (1,17)	-0,411 (1,55)
<b>Número de mayores dependientes</b>	0,101 (0,31)	-0,204 (0,63)	-0,303 (0,92)	-0,525 (1,51)	-0,399 (1,18)
<b>Número de hijos entre 0 y 14 años</b>	-0,128 (0,78)	-0,337** (2,02)	-0,062 (0,38)	-0,039 (0,24)	0,013 (0,08)
<b>Quién cuidada de hijos/as dependientes:</b>					
Comparte cuidado con esposo o pareja	0,189 (0,63)	0,082 (0,27)	0,245 (0,82)	0,406 (1,35)	0,187 (0,63)
Comparte cuidado con otra persona, no remunerada	-0,661 (0,79)	-1,002 (1,25)	-1,379* (1,72)	0,394 (0,50)	1,828** (2,04)
La pareja/cónyuge es la encargada del cuidado	0,143 (0,16)	0,346 (0,42)	-0,120 (0,15)	0,924 (1,07)	-0,867 (1,06)
<b>Antigüedad</b>	0,009 (0,21)	0,041 (0,96)	0,094** (2,15)	0,058 (1,32)	-0,008 (0,18)
<b>Antigüedad<sup>2</sup></b>	0,000 (0,16)	0,001 (0,58)	0,002 (1,55)	0,001 (0,90)	-0,000 (0,22)
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	0,660** (2,55)	0,122 (0,49)	-0,393 (1,53)	-0,254 (1,00)	-0,226 (0,91)
<b>Nivel salarial (neto):</b>					
Salario entre 600 y 1200€	0,265 (0,70)	0,440 (1,19)	0,583 (1,55)	-0,068 (0,18)	-0,103 (0,28)
Salario entre 1201 y 2100€	0,227 (0,47)	0,234 (0,49)	0,069 (0,14)	0,665 (1,39)	0,035 (0,07)
Salario entre 2101 y 3000€	0,241 (0,34)	1,653** (2,26)	0,623 (0,87)	0,716 (1,00)	-0,446 (0,63)
<b>Contrato indefinido o permanente</b>	0,520** (2,11)	0,187 (0,78)	0,451* (1,83)	-0,011 (0,05)	0,327 (1,35)
<b>Número de horas de trabajo</b>	-0,034** (2,52)	-0,017 (1,26)	-0,013 (1,02)	0,018 (1,36)	-0,005 (0,41)
<b>Jornada partida</b>	-0,451* (1,73)	-0,216 (0,85)	0,226 (0,87)	-0,068 (0,26)	-0,411 (1,58)
<b>Supervisor</b>	-0,475 (1,46)	-0,274 (0,83)	0,029 (0,09)	-0,024 (0,07)	0,200 (0,62)
<b>Tamaño de la empresa:</b>					
Entre 10 y 49 empleados	-0,966*** (2,62)	-0,256 (0,72)	-0,229 (0,64)	0,149 (0,41)	0,103 (0,29)
Entre 50 y 249 empleados	0,084 (0,23)	-0,049 (0,14)	0,580* (1,65)	0,070 (0,20)	0,530 (1,50)
Más de 250 empleados	-0,716** (2,35)	0,098 (0,33)	0,432 (1,43)	0,181 (0,60)	0,367 (1,24)
<b>Turnos</b>	-0,165 (0,69)	-0,325 (1,38)	0,008 (0,03)	0,190 (0,79)	-0,191 (0,80)
<b>Prolonga la jornada laboral más allá de lo pactado</b>	0,174 (0,58)	0,110 (0,37)	0,086 (0,29)	-0,009 (0,03)	-0,038 (0,13)
<b>Teletrabajo</b>	-0,344 (0,80)	-0,260 (0,61)	0,128 (0,29)	0,280 (0,65)	0,487 (1,12)
<b>Emplea más de una hora en desplazamiento al trabajo</b>	-0,362 (0,54)	-2,681*** (3,50)	-2,075*** (2,99)	-0,858 (1,27)	0,998 (1,50)
<b>Número de observaciones</b>	121	121	121	121	121
<b>LR (<math>\chi^2</math>)</b>	55,73***	37,82**	41,69***	35,17*	34,17*

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, no vive en pareja/casada, que cuida sólo o con servicios remunerados a sus hijos/as o dependientes, tienen un trabajo con salario inferior a 600€, contrato temporal, jornada intensiva, no supervisa/dirige el trabajo de compañeros, en una empresa de menos de 10 empleados, sin turnos, trabajando las horas pactadas, no trabaja regularmente desde casa, con menos una de desplazamiento desde su casa al lugar de trabajo y en el sector manufacturero.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*; al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo (INE, 2006).

Tabla A7. Determinantes de la (in)satisfacción con el tiempo de ocio

	Hombres			Mujeres		
Edad	-0,043 (1,63)	-0,042 (1,58)	-0,049** (2,00)	-0,053** (1,99)	-0,052** (1,96)	-0,082*** (3,31)
Edad al cuadrado	0,000 (1,47)	0,000 (1,42)	0,001* (1,85)	0,001 (1,47)	0,000 (1,43)	0,001*** (2,77)
<b>Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):</b>						
Educación superior	-0,238*** (3,89)	-0,238*** (3,90)	-0,236*** (3,87)	-0,102* (1,68)	-0,094 (1,55)	-0,095 (1,57)
Educación secundaria	-0,031 (0,53)	-0,030 (0,53)	-0,027 (0,48)	-0,125** (2,17)	-0,122** (2,13)	-0,115** (2,01)
<b>Número de hijos:</b>						
Menores de 1 año	-0,218** (2,43)	-0,172* (1,73)		-0,422*** (4,34)	-0,417*** (4,29)	
De entre 1 y 2 años	-0,283*** (4,48)	-0,252*** (3,65)		-0,466*** (6,86)	-0,441*** (6,44)	
De entre 3 y 5 años	-0,142*** (2,58)	-0,116* (1,94)		-0,260*** (4,34)	-0,250*** (4,16)	
De entre 6 y 16 años	-0,058* (1,75)	-0,041 (1,15)		-0,152*** (4,46)	-0,150*** (4,37)	
<b>Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as</b>	-0,001 (0,82)	-0,001 (0,33)	-0,001 (0,82)	-0,000 (0,30)	0,001 (0,80)	-0,004*** (4,02)
<b>Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as (por la pareja)</b>		-0,001 (1,12)	-0,003*** (3,56)		-0,004*** (2,88)	-0,005*** (3,72)
<b>Estado de salud</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Horas de trabajo semanales</b>	-0,032*** (10,52)	-0,032*** (10,48)	-0,032*** (10,41)	-0,019*** (6,53)	-0,019*** (6,48)	-0,019*** (6,61)
<b>Horas de trabajo semanales (de la pareja)</b>	-0,002 (0,88)	-0,003 (0,98)	-0,002 (0,91)	-0,008*** (3,22)	-0,009*** (3,48)	-0,009*** (3,34)
<b>Salario neto por hora trabajada</b>	0,002 (0,20)	0,002 (0,18)	0,001 (0,07)	0,030*** (2,84)	0,030*** (2,85)	0,024** (2,31)
<b>% que representa el salario del hombre/mujer dentro de la pareja</b>	-0,003 (0,97)	-0,002 (0,94)	-0,002 (0,80)	-0,004* (1,86)	-0,004* (1,75)	-0,004 (1,57)
<b>Ingresos familiares totales netos en 10<sup>3</sup>€ (€ constantes de 1996)</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	0,389*** (3,74)	0,389*** (3,73)	0,383*** (3,68)	0,065 (0,77)	0,067 (0,79)	0,058 (0,68)
<b>Antigüedad en el puesto de trabajo actual (ref: menos de 2 años):</b>						
Más de 15 años	0,228* (1,65)	0,229* (1,65)	0,243* (1,76)	0,160 (1,50)	0,176* (1,66)	0,168 (1,58)
<b>Contrato indefinido</b>	0,100* (1,72)	0,099* (1,71)	0,103* (1,79)	0,072 (1,37)	0,075 (1,42)	0,068 (1,29)
<b>Responsabilidades de supervisión:</b>						
Supervisión alta	-0,127* (1,72)	-0,126* (1,71)	-0,151** (2,05)	-0,407*** (4,30)	-0,407*** (4,30)	-0,434*** (4,59)
Supervisión intermedia	-0,077 (1,45)	-0,076 (1,43)	-0,081 (1,52)	-0,190*** (3,29)	-0,195*** (3,37)	-0,200*** (3,47)
<b>Tamaño de la empresa (número de trabajadores):</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Duración de periodos previos de desempleo (en meses)</b>	-0,000 (0,73)	-0,000 (0,75)	-0,001 (0,84)	-0,001** (2,25)	-0,001** (2,36)	-0,001** (2,29)
<b>Hay delincuencia y vandalismo en su barrio</b>	-0,158*** (2,63)	-0,156*** (2,61)	-0,152** (2,54)	-0,141** (2,45)	-0,142** (2,47)	-0,134** (2,34)
<b>Tasa regional de desempleo</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Años</b>	√	√	√	√	√	√
<b>Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):</b>						
Galicia	√	√	√	√	√	√
Asturias	√	√	√	√	√	√
Cantabria	0,668***	0,669***	0,662***	0,355*	0,361*	0,348*
P. Vasco	√	√	√	√	√	√
Navarra	√	√	√	√	√	√
Rioja	√	√	√	√	√	√
Aragón	0,695***	0,687***	0,649***	0,058	0,075	0,042
Madrid	-0,071	-0,072	-0,080	-0,215*	-0,198*	-0,191*
C. León	-0,048	-0,048	-0,062	-0,120	-0,120	-0,115
C. La Mancha	-0,033	-0,033	-0,046	-0,170	-0,168	-0,159
Extremadura	-0,041	-0,047	-0,089	-0,019	-0,003	-0,054
Cataluña	0,144	0,138	0,110	-0,039	-0,025	-0,044
Valencia	0,363***	0,360***	0,332***	0,206*	0,211*	0,191*
Balears	0,366**	0,365**	0,356**	0,389**	0,401**	0,389**
Murcia	-0,175	-0,181	-0,199*	-0,217*	-0,218*	-0,249**
Canarias	0,191	0,186	0,176	0,045	0,060	0,038
<b>Número de observaciones</b>	2612			2612		
<b>LR (χ<sup>2</sup>)</b>	523,48***	524,74***	510,17***	481,37***	489,66***	435,00***

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*, al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).

**Tabla A8. Determinantes de la (in)satisfacción con el tiempo de trabajo**

	Hombres		Mujeres	
Edad	-0,037 (1,51)	-0,029 (1,25)	-0,066*** (2,67)	-0,073*** (3,18)
Edad al cuadrado	0,0007 (1,21)	0,0007 (0,92)	0,001*** (2,70)	0,001*** (3,20)
<b>Nivel de estudios (referencia: Primario o sin estudios):</b>				
Educación superior	-0,110* (1,90)	-0,116** (2,01)	0,079 (1,47)	0,082 (1,53)
Educación secundaria	-0,151*** (2,76)	-0,158*** (2,91)	-0,048 (0,91)	-0,045 (0,85)
<b>Número de hijos:</b>				
Menores de 1 año	-0,194** (2,06)		-0,024 (0,27)	
De entre 1 y 2 años	√		√	
De entre 3 y 5 años	0,102* (1,80)		-0,023 (0,42)	
De entre 6 y 16 años	0,003		-0,032	
<b>Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as</b>	-0,0003 (0,32)	-0,0003 (0,17)	0,002** (2,00)	0,001 (1,63)
<b>Tiempo semanal dedicado al cuidado de hijos/as (por la pareja)</b>				
Muy Buena	0,416*** (2,91)	0,416*** (2,91)	0,422*** (3,33)	0,416*** (3,29)
Normal	0,326** (2,18)	0,327** (2,18)	0,190 (1,42)	0,185 (1,39)
<b>Horas de trabajo semanales</b>	√	√	√	√
<b>Horas de trabajo semanales (de la pareja)</b>	0,002 (1,14)	0,002 (1,16)	0,004* (1,95)	0,004* (1,94)
<b>Salario neto por hora trabajada</b>	0,024*** (3,68)	0,025*** (3,74)	0,068*** (7,93)	0,067*** (7,85)
<b>Ingresos familiares totales netos en 10<sup>3</sup>€ (€ constantes de 1996)</b>	√	√	√	√
<b>Trabaja en el Sector Público</b>	√	√	√	√
<b>Antigüedad en el puesto de trabajo actual:</b>				
Entre 3 -4 años	0,058 (0,87)	0,057 (0,86)	-0,207*** (3,45)	-0,205*** (3,42)
Entre 5 -9 años	-0,074 (1,03)	-0,075 (1,05)	-0,112* (1,86)	-0,113* (1,88)
Entre 10 -14 años	-0,051 (0,52)	-0,045 (0,46)	-0,177** (2,40)	-0,179** (2,44)
Más de 15 años	0,061 (0,47)	0,074 (0,56)	-0,170* (1,75)	-0,170* (1,75)
<b>Contrato indefinido</b>	0,245*** (4,43)	0,237*** (4,29)	0,244*** (5,05)	0,244*** (5,07)
<b>Responsabilidades de supervisión:</b>				
Supervisión alta	0,335*** (4,81)	0,340*** (4,91)	0,314*** (3,58)	0,311*** (3,56)
Supervisión intermedia	0,159*** (3,11)	0,159*** (3,11)	0,143*** (2,69)	0,142*** (2,69)
<b>Tamaño de la empresa (número de trabajadores):</b>				
<b>Duración de periodos previos de desempleo (en meses)</b>	-0,0003	-0,0002	0,0004	0,0004
<b>Hay delincuencia y vandalismo en su barrio</b>	-0,255*** (4,44)	-0,258*** (4,51)	-0,151*** (2,88)	-0,152*** (2,89)
<b>Tasa regional de desempleo</b>	√	√	√	√
<b>Sector de Actividad (industria)</b>	√	√	√	√
<b>Años</b>	√	√	√	√
<b>Comunidades Autónomas (referencia: Andalucía):</b>				
Galicia	-0,053 √	-0,054 √	-0,271** √	-0,277** √
Asturias	√	√	√	√
Cantabria	√	√	√	√
P. Vasco	-0,250* √	-0,258* √	-0,240* √	-0,244** √
Navarra	-0,024 √	-0,021 √	-0,272** √	-0,275** √
Rioja	√	√	√	√
Aragón	√	√	√	√
Madrid	-0,223** √	-0,227** √	-0,418*** √	-0,422*** √
C. León	-0,141 √	-0,149 √	-0,316*** √	-0,318*** √
C. La Mancha	√	√	√	√
Extremadura	√	√	√	√
Cataluña	√	√	√	√
Valencia	0,205* √	0,205* √	-0,033 √	-0,041 √
Baleares	0,412*** √	0,407*** √	-0,195 √	-0,202 √
Murcia	-0,361*** √	-0,365*** √	-0,289*** √	-0,295*** √
Canarias	√	√	√	√
<b>Número de observaciones</b>		2917		2917
<b>LR (χ<sup>2</sup>)</b>	301,75***	291,82***	459,47***	456,57***

Nota: Estimación mediante un modelo *Probit Ordenado*. El perfil de la persona de referencia es: Persona con estudios primarios o inferiores, mal estado de salud, que trabaja en el sector privado, con menos de 3 años de antigüedad en la empresa, contrato temporal, bajo nivel de responsabilidad, en una empresa de menos de 5 empleados, en el sector manufacturero, vive en un barrio sin problemas de delincuencia y en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Desviaciones estándar entre paréntesis. Coeficientes significativos al 1% \*\*\*; al 5% \*\*, al 10% \*.

Fuente: Elaboración propia a partir del Panel de Hogares de la Unión Europea para España (INE, 1994-2001).